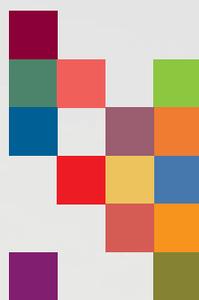




SESAN

Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
de la Presidencia de la República



PEI

PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL
2023-2032

Actualizado, abril de 2025
Versión 3.0

TABLA DE CONTENIDO

Presentación.....	5
Directrices y lineamientos.....	7
Situación de la seguridad alimentaria y nutricional en Guatemala.....	8
Metodología utilizada.....	10
1 ANÁLISIS DE MANDATOS LEGALES	11
1.1. Análisis de mandato legal.....	11
1.2. Análisis de políticas públicas.....	13
1.3. Análisis de vinculación a K'atun, ODS, PND, MED, PGG y RED.....	18
1.4. Incorporación de enfoques de equidad, cambio climático y gestión de riesgo.....	20
2 VINCULACIÓN Y DESARROLLO DE MODELOS GpR	21
Identificación y selección del modelo conceptual.....	22
Modelo conceptual.....	27
Modelo Explicativo de la SESAN.....	28
Modelo Prescriptivo de la SESAN.....	30
Cadena de resultados.....	32
Vinculación con el Resultado Estratégico Institucional desde el aporte institucional.....	33
Análisis de la población.....	34
Resultados, indicadores y metas.....	35
3 MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	36
3.1. Visión sustantiva.....	36
3.2. Misión y principios.....	35
3.2.1 Misión.....	36
3.2.2 Principios y valores institucionales.....	36
3.3. Objetivos.....	36
3.4. Programas estratégicos y responsables.....	36
3.5. Análisis de capacidades, análisis estratégico FODA e identificación de proyectos.....	38
3.5.1 Análisis de capacidades.....	38
3.5.2 Análisis estratégico FODA.....	40
3.6. Análisis de actores.....	43
4 MECANISMOS DE AVANCE A NIVEL ESTRATÉGICO	54
4.1. Mecanismos de avance.....	55
4.2. Indicadores a nivel estratégico.....	54
4.3. Línea de base.....	66
4.4. Mecanismos de avance de metas.....	66
5 ESTIMACIÓN DE LOGROS A NIVEL ESTRATÉGICO	67
5.1. Mecanismos de estimación de logros.....	67
5.2. Alcance del mecanismo de logro.....	68
5.3. Revisión de medio término y final del período del PEI.....	68
6 ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PEI	69
SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	70





PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2032 identifica las prioridades de trabajo, las acciones y el requerimiento de insumos institucionales de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (SESAN), presentes y futuros, del período propuesto de diez años, utilizando herramientas de planificación estratégica para el análisis interno y externo de las necesidades y prioridades del plan.

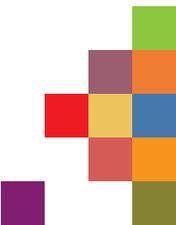
El PEI 2023-2032 se considera un instrumento dinámico que puede ser objeto de actualización tomando en cuenta que su principal propósito es la identificación de acciones para el abordaje, coordinación, monitoreo y evaluación de la SAN, en el marco del quehacer del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN), desde las atribuciones de esta Secretaría, sin perder de vista el marco estratégico de las acciones institucionales alineadas al proceso lógico de la planificación en la administración pública.

Desde ese punto de vista, se ha procedido a revisar y realizar cambios en la Visión institucional, los modelos conceptual y explicativo, la cadena de resultados, metas e indicadores.



Mireya Palmieri

Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional
de la Presidencia de la República





DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS

La SESAN ha desarrollado el proceso de planificación estratégica institucional para el periodo 2023-2032 con el fin de contar con una herramienta que provea a la institución de los enfoques y metodologías necesarios para formular los planes anuales y multianuales de la Secretaría.

Como resultado de la planificación estratégica, se formulan los objetivos y planes de acción y así mismo se establece la ruta y los insumos que deben tomarse en consideración para alcanzar las metas previstas, considerando los posibles cambios y demandas del entorno, siendo un esfuerzo disciplinado para dirigir las decisiones y acciones fundamentales que guíen el porqué y el quehacer de la institución.

La planificación estratégica proporciona la ruta a seguir en la cual se integra la información a través de la recolección sistemática en el análisis del ambiente interno y externo de la Secretaría que incluye los intereses de los actores involucrados, el examen minucioso de los logros y debilidades de la SESAN, la clarificación del rumbo futuro, el establecimiento de prioridades para la acción, y la particular atención sobre la adquisición y uso de conocimiento y capacidades, que den origen al planteamiento de estrategias y la identificación de desafíos institucionales.

El PEI 2023-2032 inicia con la formulación del Resultado Estratégico Institucional (REI), el cual incluye el modelo lógico, análisis FODA y de los desafíos institucionales; estos elementos guían la construcción del presente plan.

Incluye indicadores de medición y metas multianuales, los cuales contribuirán al aumento de las capacidades organizacionales en busca de un mejor cumplimiento de los mandatos y el rol de la SESAN.



SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN GUATEMALA

El estado nutricional es el resultado de múltiples condiciones sociales y económicas, y constituye un indicador muy sensible del nivel general de desarrollo. El marco conceptual de las causas de la desnutrición difundido por UNICEF plantea tres grandes grupos: a) Causas inmediatas, relacionadas con la ingesta inadecuada de alimentos y micronutrientes y las enfermedades de tipo infeccioso; b) Causas subyacentes, relacionadas con la inseguridad alimentaria en el hogar, que está asociada con la poca disponibilidad y acceso a alimentos, inadecuadas prácticas alimentarias y de cuidado y el entorno de salud y saneamiento inadecuado; c) Causas básicas, que se relacionan con las estructuras políticas, económicas e ideológicas en la sociedad que regulan el acceso a los recursos, la educación y las oportunidades y que finalmente determinan la pobreza, desigualdad y exclusión de las familias.¹

De acuerdo con la FAO, la subalimentación o hambre crónica, es la incapacidad de las personas para consumir suficientes alimentos y satisfacer las necesidades de energía alimentaria.² En Guatemala la prevalencia de subalimentación disminuyó de 13.3% en el trienio 2020-2022 a 12.6% en el trienio 2021-2023.³ Según la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria (FIES por sus siglas en inglés) en el período 2021-2023, la inseguridad alimentaria grave era de 21.1% y la moderada o severa de 59.8%.⁴ El Índice Global del Hambre disminuyó de 20.67 en el periodo 2013-2017 a 19.1 en el periodo 2018-2022,⁵ sin embargo, es el mayor de Centroamérica. Por otro lado, la pobreza total disminuyó de 59.3% en 2014 a 56.0% en 2023, mientras que la pobreza extrema también disminuyó de 23.4% en 2014 a 16.2% en 2023; en 2023 el coeficiente de Gini era de 0.42.⁶ De acuerdo con el XII Censo Nacional de Población de 2018, 18.5% de la población de 7 años o más, era analfabeta, el analfabetismo es mayor en mujeres (22%) comparado con los hombres (15%).

En julio de 2024,⁷ utilizando la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases (CIF), se analizaron los 22 departamentos del territorio guatemalteco, totalizando 17, 843,132 habitantes. El contexto para este análisis toma en cuenta la variabilidad y el alza en los precios de los granos básicos y otros alimentos, así como los precios altos de los insumos agrícolas y los combustibles. Para la situación actual se clasifican en Fase de Crisis (Fase 3 de la CIF) alrededor de 2,608 millones de personas (15% de la población analizada) y en Fase de Emergencia (Fase 4 de la CIF) 386,280 personas, equivalente al 2% de la población. Los siguientes departamentos se clasifican en Fase 3 de la CIF (Crisis): Alta Verapaz, Chimaltenango, Chiquimula, Huehuetenango, Jutiapa, Quiché, Suchitepéquez y Totonicapán. En Fase Acentuada (Fase 2 de la CIF) se clasifican los siguientes departamentos: Baja Verapaz, El Progreso, Escuintla, Guatemala, Izabal, Jalapa, Petén, Quetzaltenango, Retalhuleu, Sacatepéquez, San Marcos, Santa Rosa, Sololá y Zacapa. El mayor porcentaje de población en Fase 3 se encuentra en los departamentos de Alta Verapaz (28%), Chiquimula (22%), Huehuetenango (22%), Suchitepéquez (22%) y Chimaltenango (21%). El mayor porcentaje de población en fase 4 se encuentra en Alta Verapaz (6%), Santa Rosa (5%), Chiquimula (4%) y Quiché (4%). Una parte significativa de los hogares en Fase 3 o superior de la CIF presenta brechas en el consumo de alimentos para cubrir sus necesidades calóricas. Estos hogares son capaces de cubrir estas necesidades mediante el agotamiento de sus activos y recurriendo a estrategias de afrontamiento de medios de vida consideradas de crisis (15%) y emergencia (6%). Los hogares que tienen mayor riesgo de estar clasificados en las Fases 3 y 4 son aquellos cuyos ingresos provienen principalmente del comercio informal, la agricultura de infra subsistencia y subsistencia, y los trabajos temporales. Además, la población más vulnerable es aquella que gasta una mayor proporción de sus ingresos en alimentos, principalmente los que están en situación de extrema pobreza en áreas rurales y con altas tasas de necesidades básicas insatisfechas.

¹ SESAN, Unión Europea. Fortalecimiento técnico de la gestión pública en Seguridad Alimentaria y Nutricional en Guatemala. Curso de autoformación. Guatemala, marzo de 2014.

² FAO. Entender el hambre y la malnutrición. Disponible en: <https://www.fao.org/resources/infographics/infographics-details/es/c/238877/>

³ FAO, IFAD, UNICEF, WFP and WHO. 2024. The State of Food Security and Nutrition in the World 2024 – Financing to end hunger, food insecurity and malnutrition in all its forms. Rome. <https://doi.org/10.4060/cd1254>

⁴ FAO, IFAD, UNICEF, WFP and WHO. 2024. Ob. Cit.

⁵ Ayuda en Acción, Welt Hunger Hilfe, Concern Worldwide. Global Hunger Index. The power of youth in shaping food systems. Bonn / Dublin, October 2023.

⁶ INE. ENCOVI 2023. Principales resultados de pobreza y desigualdad. Guatemala 2024.

⁷ SESAN. Análisis de inseguridad alimentaria aguda de la CIF, junio de 2024-mayo de 2025. Publicado en agosto de 2024.

En América Latina y el Caribe, Guatemala ocupa el primer lugar en la prevalencia de desnutrición crónica en la niñez menor de 5 años, y el sexto lugar a nivel mundial.⁸ Según la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil -ENSMI- 2014/2015, la prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años es de 46.5%. La desnutrición crónica es mayor en el área rural (53%), y en las regiones de Noroccidente (68.2%), Suroccidente (51.9%) y Norte (50%). La desnutrición crónica también es mayor en los niños y niñas que tienen las siguientes características: indígenas (58%), hijos/as de madres sin educación (67%), hijos/as de madres del quintil inferior de riqueza (65.9%).⁹

Respecto a la desnutrición aguda, la ENSMI 2014/2015 reportó una prevalencia de 0.7%, este porcentaje es menor al esperado en la población de referencia (2.3%) según la OMS; sin embargo, la desnutrición aguda severa, incrementa hasta 9 veces el riesgo de mortalidad en la niñez menor de 5 años. La prevalencia de anemia en la niñez menor de cinco años es de 32.4%; y en las mujeres de 15 a 49 años es de 13.6%.

Según la ENSMI 2014/2015, la prevalencia de sobrepeso en niños y niñas menores de 5 años es de 4.7%, y en menores de 2 años, el sobrepeso aumenta a 7.1%. A nivel nacional, sólo 2.9% de las mujeres entre 15 y 49 años tenían un índice de masa corporal menor de 18.5, lo cual indica que tienen bajo peso; por otro lado, 31.9% tenían sobrepeso y 20.0% tenían obesidad. En la población en situación de pobreza,¹⁰ el sobrepeso y la obesidad se relacionan con ingestas energéticas superiores a las necesidades y deficientes en nutrientes esenciales (aminoácidos y micronutrientes). Las personas en situación de pobreza seleccionan alimentos con contenido bajo de fibra y ricos en carbohidratos complejos, azúcares y grasas, que, aunque les impiden gozar de una nutrición adecuada, satisfacen su hambre y se integran bien a su patrón de consumo de alimentos.

Muchos países del mundo se están enfrentando actualmente a la doble y triple carga de la malnutrición (desnutrición proteínico-energética, deficiencias de micronutrientes y sobrepeso u obesidad) que están entrelazadas de muchas maneras. Con relación a la primera, los datos de la Línea de Base de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, reportan para el periodo 2021/2022, que en 20.1% de los hogares convivía una mujer en edad fértil (no embarazada) con sobrepeso u obesidad y un menor de cinco años con desnutrición crónica. Un niño o niña podría presentar dos o tres formas de malnutrición al mismo tiempo o en el transcurso de su vida. La triple carga de la malnutrición¹¹ comparte causas comunes, especialmente la mala calidad de la alimentación de los niños o niñas. La pobreza suele ser una de las causas principales de la desnutrición. Los niños o niñas en situación de pobreza, tienen más probabilidades de estar subalimentados y desnutridos, de enfermar, de no terminar la escuela y de volver a caer en la pobreza después de sequías, enfermedades o periodos de inestabilidad económica.

⁸ UNICEF. Estado Mundial de la Infancia 2023. Para cada infancia, vacunación, UNICEF Innocenti – Centro Mundial de Investigaciones y Estudios Prospectivos, Florencia, abril de 2023.

⁹ MSPAS. ENSMI 2014-2015, Informe final. Guatemala, 2017.

¹⁰ Figueroa Pedraza D. 2009. Obesidad y Pobreza: marco conceptual para su análisis en Latinoamérica. *Saúde Soc. São Paulo*, v.18, n.1, p.103-117, 2009. <http://www.revistas.usp.br/sausoc/article/viewFile/29516/31380>

¹¹ UNICEF (2019). Estado Mundial de la Infancia 2019. Niños, alimentos y nutrición: crecer bien en un mundo en transformación. UNICEF, Nueva York.

METODOLOGÍA UTILIZADA

De conformidad con la segunda edición de la *Guía para la elaboración de planes estratégicos institucionales de SEGEPLAN*, publicada en 2025, el “es un instrumento articulador del aporte estratégico institucional al marco estratégico nacional y a las prioridades de país, por lo que debe tener una temporalidad no menor a 5 años, el PEI, establece los cursos de acción –estrategias- para contribuir al alcance de los resultados de desarrollo priorizados a nivel nacional y sectorial y contiene las respuestas a las preguntas planteadas en el proceso estratégico”. Esta guía presenta el proceso que debe llevar la elaboración del PEI, como se puede observar en la Figura No.1.

Figura No. 1
Preparación del proceso para la elaboración del PEI



Fuente: SESAN, adaptado de Ilustración 8 de la Guía PEI, SEGEPLAN. Año 2024.

El PEI 2023-2032 de la SESAN, se formula a través de un proceso de análisis y reflexión sobre el rumbo a seguir de la Secretaría, permitiendo trazar la ruta estratégica para dar cumplimiento al mandato establecido en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN), el cual fue estructurado siguiendo las cinco fases que propone SEGEPLAN, como se observa en la Figura No. 2.

Figura No. 2
Método para la elaboración del PEI



Fuente: SESAN, adaptado de Guía PEI, SEGEPLAN. Año 2024.

1 ANÁLISIS DE MANDATOS LEGALES

1.1. Análisis de mandato legal

Según la naturaleza de la institución establecida en la Ley del SINASAN, la “SESAN es el ente coordinador del SINASAN y tendrá la responsabilidad de la coordinación operativa interministerial del Plan Estratégico de SAN, así como de la articulación de los programas y proyectos de las distintas instituciones nacionales e internacionales vinculados con la Seguridad Alimentaria y Nutricional del país. La SESAN es el ente coordinador del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN)”. En el Cuadro No. 1 se presenta el análisis detallado sobre el mandato legal relacionado.

Cuadro No. 1
Análisis de mandatos legales de SESAN

Norma	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Cumbre mundial sobre la Alimentación, Roma 1996	Acuerdo relacionado con la normativa nacional para la eliminación del hambre y la malnutrición y garantizar la Seguridad Alimentaria (SA) sostenible para toda la población	<p>Toda la población, con énfasis en los grupos más vulnerables a malnutrición e inseguridad alimentaria y nutricional</p>
Declaración universal de los derechos humanos, ONU 1948	Se relaciona con la normativa nacional en los derechos humanos a la alimentación, salud, entre otros afines	
Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC), 1966 (Guatemala se adhirió en 1988)	Carta Internacional de Derechos Humanos, reconoce en su artículo 11 el derecho de toda persona a una alimentación adecuada. Es un instrumento internacional de carácter vinculante.	
Constitución Política de la República de Guatemala	Incluye acciones para desarrollar la prevención, promoción, recuperación y rehabilitación de salud, declarando que esta es un bien público (Artículos 94 y 95). Obliga al Estado a controlar la calidad de los productos alimenticios y de todos aquellos que puedan afectar la salud de la población, y a velar por la atención primaria de la salud y por el mejoramiento de las condiciones de saneamiento ambiental básico (Artículo 96). Así mismo, incluye entre los derechos sociales la obligación del Estado de velar por la alimentación y nutrición de la población (Artículo 99).	
Ley de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna, Decreto Número 66-83	Tiene por objeto establecer medidas para proteger y promover la lactancia natural, asegurando el uso de sucedáneos adecuados. Regula el comercio y distribución de los sucedáneos (Artículo 1). Contiene normas relativas al material informativo, que debe incluir datos sobre las ventajas de la lactancia natural y prohibiciones respecto a la donación de sucedáneos, la distribución a madres y al público, el uso de instalaciones de salud, y la prohibición de incentivos al personal de salud (Artículos 3, 4, 5, 6, y 10).	
Ley General de Enriquecimiento de Alimentos, Decreto Número 44-92.	Obliga al enriquecimiento, fortificación o equiparación de los alimentos necesarios para suplir la ausencia o insuficiencia de nutrientes. Crea la Comisión Nacional para la Fortificación, Enriquecimiento o Equiparación de Alimentos (CONAFOR), integrada por delegados del MSPAS, MINECO, MAGA y otras entidades públicas y privadas.	
Código de Salud, Decreto Número 90-97	Reconoce el derecho a la salud y define el sector salud, con MSPAS como rector del mismo (Artículos 8 y 9). Crea el Consejo Nacional de Salud (CNS) como órgano asesor del sector salud (Artículos 13 y 14), donde participan algunas entidades que forman parte del CONASAN. Respecto a la SAN prescribe que, en coordinación con las entidades competentes, se promoverán acciones que garanticen la disponibilidad, producción, consumo y utilización biológica de los alimentos, con lo cual se incluyen tres de los cuatro pilares de la SAN. Establece que el MSPAS desarrollará programas de enriquecimiento de alimentos que permitan prevenir deficiencias nutricionales (Artículos 43 y 66).	
Código Municipal, Decreto 12-2002 y su reforma 22-2010	Mandato relacionado en cuanto a las atribuciones generales del Consejo Municipal (Artículo 35), Competencias propias del municipio (Artículo 68), Competencias delegadas al Municipio (Artículo 70). Señala expresamente que los servicios de agua potable alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición final de desechos sólidos, son parte de las competencias propias del municipio (Artículos 68, 142 y 147).	Municipalidades del país y sus consejos
Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Número 114-97	Desarrolla los principios constitucionales relativos a la organización y competencias de dicho organismo, señalando que a los ministros les corresponde, actuando el consejo de ministros, discutir y proponer las políticas, planes y programas de gobierno (Artículo 17); y que las secretarías de la Presidencia, entre ellas la SESAN, son unidades de apoyo a las funciones del presidente de la República, que no pueden ejercer funciones de ejecución, las cuales están reservadas a los ministerios (Artículos 2 y 3).	Población en general

Norma	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
<p>Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Decreto Número 32-2005</p>	<p>Artículo 22. Establecer los procedimientos de planificación técnica y coordinación entre las instituciones del Estado, la sociedad guatemalteca, las ONG y las agencias de cooperación internacional vinculadas con la SAN, en los diferentes niveles del país (nacional, departamental, municipal y comunitario).</p> <p>Coordinar la formulación y ajustes del PESAN, para aprobación del CONASAN; coordinar su actualización, ejecución, seguimiento y evaluación y apoyar a las instancias ejecutoras en la planificación y programación de los planes sectoriales estratégicos y operativos con acciones prioritizadas de acuerdo a la POLSAN.</p> <p>Acciones específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Presentar al CONASAN, para su aprobación, el proyecto de POLSAN b. Proponer al CONASAN la definición de políticas u otros aspectos legales que sean complementarios y necesarios para la implementación de la POLSAN c. Coordinar la implementación de los instrumentos de la POLSAN en forma programática y coherente con las políticas que se relacionen d. Realizar todas las acciones pertinentes para alcanzar el logro de los objetivos del CONASAN e. Diseñar, implementar y operar el SIINSAN, así como el Sistema de Alerta Temprana para identificar situaciones coyunturales de InSAN f. Difundir la POLSAN y velar por su cumplimiento g. Apoyar a las instituciones que lo soliciten en la gestión de los recursos financieros que demanden para desarrollar el PESAN, así como los recursos que demande el SINASAN h. Velar por la inclusión e implementación de lo que corresponda a la consecución de la POLSAN, en los distintos sectores de gobierno i. Sensibilizar a las instituciones del sector público y privado, a los organismos internacionales y a la sociedad en general, sobre la magnitud y trascendencia del problema alimentario y nutricional; j. Identificar los grupos de población con alta vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria (InSA) k. Desarrollar planes estratégicos y operativos para enfrentar problemas graves de malnutrición y hambre en poblaciones en InSAN, desarrollando la gestión que ello demande al interior de las instituciones de gobierno, sociedad civil y cooperación internacional l. Coordinar con la SEGEPLAN las solicitudes, ofrecimientos y donaciones que a través de convenios se produzcan en políticas, planes y programas relacionados con la SAN y el combate contra el hambre m. Documentar y normar el uso de las donaciones que se reciban en relación a SAN n. Propiciar en los distintos sectores el enfoque intersectorial e integral de la SAN y la acción coordinada entre las instancias gubernamentales, no gubernamentales y de la cooperación internacional en aspectos de SAN o. Propiciar la existencia y funcionamiento efectivo de canales y espacios de diálogo y comunicación, así como mecanismos de consulta y coordinación entre el Organismo Ejecutivo, la sociedad civil y la cooperación internacional, fomentando el estudio y análisis del problema alimentario nutricional y sus soluciones; p. Las demás atribuciones que sean inherentes a su naturaleza y objetivos, así como las que en su momento delegue el CONASAN <p>Artículo 33 En coordinación con otras instituciones del Estado representadas o no en el CONASAN, diseñar, montar y operar el sistema de información y vigilancia de la SAN, con el apoyo de la cooperación internacional</p> <p>Artículo 40 El MINFIN, tomando en cuenta la disponibilidad de recursos y espacios presupuestarios, contemplará dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para cada año, la asignación financiera que demande la implementación del SINASAN en su conjunto, el cual será formulado por la SESAN por los conductos pertinentes</p>	<p>Instituciones y entidades que forman parte del SINASAN, (instituciones del Estado, ONG, cooperación internacional, sociedad civil)</p>

Norma	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Acuerdo Gubernativo 75-2006 y sus reforma (100-2008)	Norma la estructura, organización y funcionamiento de los diferentes órganos establecidos en la Ley del SINASAN. <ul style="list-style-type: none"> • Disposiciones Generales Artículos 1 al 6. • CONASAN. Artículos 7 al 16. • SESAN. Artículos 17 al 29. • INCOPAS. Artículos 30 al 38. • GIA. Artículo 39. 	
Ley de Alimentación Escolar, Decreto Número 16-2017	Apoyo al logro de los objetivos de la Ley por medio de: Artículo 26, Sistema Nacional de Información y Evaluación de Alimentación Escolar Artículo 31, participar en la Comisión interinstitucional de Alimentación Escolar	Población escolar de educación preprimaria y primaria cubierta por el MINEDUC
Reglamento de la Ley de Alimentación Escolar, Acuerdo Gubernativo 183-2018	Artículo 5, Educación Alimentaria y Nutricional en el curriculum educativo vigente Artículo 6, Implementación de huertos escolares pedagógicos Artículo 7, Educación Alimentaria y Nutricional enfocada a los padres de familia Artículo 13, Difusión y promoción de los contenidos de la alimentación y nutrición escolar Artículo 26, Sistema Nacional de Información y Evaluación de Alimentación Escolar Artículo 27, Criterios para la sistematización de información de la situación nutricional de los escolares Artículo 36, Características de los nutrientes necesarios para la conformación de los menús para el PAE	
Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas, Decreto 101-97	Mandato que se toma en cuenta para la redacción de lineamientos generales y específicos para la formulación o reprogramación del POASAN	Instituciones públicas del Estado que tienen presupuesto vinculado al POASAN
Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002	El consejo nacional, y los consejos regionales y departamentales pueden decidir la incorporación de otros sectores formalmente autorizados. Los consejos pueden crear las comisiones de trabajo que consideren necesarias (Artículos 19 y 24). Mandato relacionado en cuanto a la conformación de las Comisiones de SAN en el nivel departamental, municipal y comunitario (CODESAN, COMUSAN y COCOSAN).	Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (SISCODE)
Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Decreto Número 27-2023	Reitera la obligación del Estado de garantizar a padres y tutores el cumplimiento, entre otras, de sus obligaciones en materia de alimentación y salud de los niños y adolescentes (Artículo 4); incluye entre los derechos de la niñez el relativo a un nivel de vida adecuada y a la salud (Artículo 25)	Niños y Adolescentes
Ley para la Maternidad Saludable, Decreto Número 32-2010	Tiene por objeto mejorar la salud y la calidad de atención de las mujeres y del recién nacido, declarando de urgencia nacional la maternidad saludable (Artículos 1 y 2). Indica la necesidad de institucionalizar los Centros de Atención Integral Materno Infantil (CAIMI) y los Centros de Atención Permanente (CAP); y reconoce a los proveedores comunitarios y tradicionales, señalando que el MSPAS formulará una política que defina el rol de las comadronas (Artículos 12, 13, 15, 16 y 17). Dispone que deben realizarse, como acciones inmediatas, programas nutricionales dirigidos a niñas, adolescentes y mujeres lactantes (Artículo 18). Crea la Comisión Multisectorial para la Maternidad Saludable (CMMS), integrada por representantes del MSPAS, Programa Nacional de Salud Reproductiva (PNSR), Centro Nacional de Epidemiología (CNE), IGSS y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), entre otras entidades.	Neonatos Mujeres embarazadas Mujeres en periodo de lactancia
Ley de Desarrollo Social, Decreto Número 42-2001	Mandato que está relacionado con las atribuciones de SESAN, en la implementación de acciones de promoción, planificación, coordinación, ejecución, seguimiento de las acciones encaminadas al desarrollo de la persona con énfasis en los grupos vulnerables a la InSAN	Toda la población con énfasis en los grupos de población más vulnerables a la InSAN
Ley General de Descentralización, Decreto 14-2002	Mandato relacionado en cuanto a la descentralización del Organismo Ejecutivo, según lo establecido en los objetivos de la Ley (Artículo 5)	

Fuente: SESAN/DS-AS-CP, elaboración propia en base a las normas referidas. Año 2025.

1.2. Análisis de políticas públicas

Las políticas públicas que se vinculan directamente al mandato de la SESAN se describen en el Cuadro No. 2. Estas políticas públicas contribuyen a darle sustento a las acciones de seguridad alimentaria y nutricional del país, siendo la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POLSAN), la de mayor relevancia.

Cuadro No. 2
Análisis de políticas públicas

Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Población afecta	Meta	Política* (ejes o líneas de acción)	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POLSAN) 2022 - 2037	<p>Toda la población con énfasis en:</p> <p>a) Niñas y niños menores de cinco años, con énfasis en el período de la concepción a los dos años (ventana de los mil días)</p> <p>b) Mujeres adolescentes (10 a 19 años de edad)</p> <p>c) Mujeres embarazadas en periodo de lactancia</p> <p>d) Mujeres en edad fértil (15 a 49 años de edad)</p> <p>e) Adultos mayores (60 años y más)</p> <p>f) Población en situación de pobreza y pobreza extrema</p> <p>g) Personas con discapacidad</p>	1) Al 2032, disminuir a 21.5% la prevalencia de desnutrición crónica en los niños menores de 5 años	Eje temático 1. Suficiente producción de alimentos de origen animal o vegetal	<p>Según su mandato legal, la SESAN coordinará la formulación del Plan Estratégico Nacional de SAN, lo propondrá al CONASAN; asimismo coordinará su actualización, ejecución, seguimiento y evaluación y apoyará a las instancias ejecutoras en la planificación y programación de los planes sectoriales estratégicos y operativos con acciones priorizadas de acuerdo a la Política Nacional de SAN; asimismo, someterá a consideración ante el CONASAN los ajustes pertinentes. Respecto a las responsabilidades directas establecidas en la POLSAN 2022 – 2037:</p> <ul style="list-style-type: none"> Promover actividades de educación alimentaria y nutricional enfocadas a la toma de decisiones adecuadas para la compra de alimentos inocuos, saludables, variados y nutritivos, reconociendo la diversidad y respeto a la cultura local y nacional, y promoviendo la inclusión sin distinción por origen, identidad de género y condición social o de salud (compartido con MSPAS, MINEDUC, MINECO, SESAN, MAGA). Impulsar la comunicación para el cambio social y de comportamiento enfocada en el cuidado materno-infantil, reconociendo la diversidad y respeto a la cultura local y nacional, y promoviendo la inclusión sin distinción por origen, identidad de género o condición social (compartido con MSPAS y MINEDUC). 	DFI	SST
		2) Al 2032, mantener en 4.7% la prevalencia de sobrepeso en niños menores de 5 años	Eje temático 2. Acceso físico a alimentos frescos, variados y nutritivos		DFI	
		3) Al 2032, disminuir en 6% la prevalencia de obesidad en escolares de 6 a menos de 12 años	Eje temático 3. Capacidad adquisitiva para la compra de alimentos frescos, variados y nutritivos		DFI	
		4) Al 2032, disminuir en 6% la prevalencia de sobrepeso en mujeres en edad fértil	Eje temático 4. Ingesta adecuada de alimentos		DFI	
		5) Al 2032, disminuir en 6% la prevalencia de obesidad en mujeres en edad fértil	Eje temático 5. Adecuado aprovechamiento biológico de los alimentos		DFI	
		6) Al 2032, disminuir a 16% la prevalencia de anemia en niños/as de 6 a 59 meses	Eje transversal 1. Sostenibilidad ambiental		DFI	
			Eje transversal 2. Coordinación y articulación de las acciones de SAN: a) Gobernanza en SAN y participación ciudadana y b) Fortalecimiento institucional		DFI, DPME	
	Eje transversal 3. Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SIINSAN)	DPME, DFI				

Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Población afecta	Meta	Política* (ejes o líneas de acción)	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
		7) Al 2032, disminuir a 12% la prevalencia de anemia en mujeres embarazadas 8) Al 2032, disminuir a 7% la prevalencia de anemia en mujeres no embarazadas	Eje transversal 4. Inclusión Social Eje transversal 5. Resiliencia ante crisis y catástrofes		DFI, Unidad de Género DFI	
Política Nacional de Desarrollo, 2014 - 2032	Toda la población	80 Metas	Guatemala Urbana y Rural	<p>Garantizar la suplementación de hierro, ácido fólico, yodo y calcio a todas las mujeres en edad fértil, especialmente a quienes están embarazadas.</p> <p>Atender los procesos de gestión territorial de los espacios fronterizos, zonas marino costeras, las cuencas estratégicas para la gestión de los recursos hídricos y la seguridad alimentaria, y las áreas protegidas.</p> <p>Fortalecer y consolidar la capacidad rectora sectorial del MAGA</p> <p>Garantizar la seguridad alimentaria de la población rural y lo que se pueda suscitar en el marco de proyectos de encadenamientos productivos</p>	DFI, DPME	SST

Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Población afecta	Meta	Política* (ejes o líneas de acción)	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
			Bienestar para la gente	<p>Desarrollar procesos de asistencia alimentaria como medida temporal, hasta restablecer los medios de vida de la población de los departamentos que enfrentan mayor riesgo de escasez alimentaria</p> <p>Generar mecanismos e instrumentos de política pública relacionados con el tema del agua, con énfasis en su uso agropecuario para la SAN</p> <p>Instalar sistemas de detección e información sobre el clima para orientar mejor los procesos productivos de granos básicos y otros alimentos</p> <p>Implementar programas nutricionales para garantizar el desarrollo de los niños y niñas</p> <p>Intensificar las acciones para cerrar las brechas de desnutrición crónica entre niños y niñas indígenas y no indígenas, y entre la población rural y la urbana</p> <p>Institucionalizar los programas exitosos, vinculados a la reducción de las principales desigualdades.</p> <p>Fortalecimiento del sistema de vigilancia epidemiológica nutricional y alimentaria, que incluya el monitoreo de la alimentación complementaria a partir de los seis meses de edad y la suplementación con micronutrientes</p> <p>Institucionalizar los procesos de educación para una adecuada selección y preparación de alimentos, con pertinencia de pueblos maya, xinka y garífuna</p> <p>Promover buenas prácticas para la selección, preparación y conservación de alimentos</p> <p>Institucionalizar los programas exitosos, vinculados a la reducción de las principales desigualdades</p> <p>Promover la educación en higiene, selección y preparación de alimentos</p> <p>Desarrollar procesos de investigación y transferencia de conocimiento para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional</p> <p>Fortalecimiento y ampliación de programas de asistencia alimentaria para población en situación de emergencia, con énfasis en casos de desnutrición aguda</p>	Todas las direcciones de la Subsecretaría Técnica	SST

Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Población afectada	Meta	Política* (ejes o líneas de acción)	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
			Recursos naturales hoy y para el futuro	<p>Monitoreo fitosanitario y control integrado de plagas y enfermedades</p> <p>Análisis de niveles de daño económico basado en escenario climático</p> <p>Establecimiento de la red de monitoreo fitosanitario</p> <p>Diseño de programas orientados a impulsar los beneficios del cambio climático sobre nuevas áreas con potenciales agrícolas</p> <p>Programa de consolidación de nuevos calendario agrícolas por regiones</p> <p>Formación de capacidades para el uso de escenarios climáticos</p> <p>Implementar el Protocolo de Cartagena para normar y regular el uso de la biotecnología moderna ante el riesgo</p> <p>Aplicar sistemas locales de gestión integrada de sequías e inundaciones que reduzcan a cero la pérdida de vidas y minimicen la pérdida de bienes y medios de vida</p> <p>Realizar estudios que permitan proyectar las demandas de alimentos en el territorio nacional, en función del incremento de la población del país</p> <p>Implementar acciones de programas y proyectos relacionados con el fortalecimiento de la Agricultura Familiar</p> <p>Implementar las acciones de las Políticas Nacionales de Riego, orientándolas a los hogares agrícolas en estado de subsistencia e infra subsistencia</p> <p>Promover proyectos productivos que favorezcan la seguridad alimentaria</p> <p>Promover la diversificación de la agricultura rural sostenible</p> <p>Mejorar los procesos de manejo post cosecha (secado y ensilaje de granos básicos)</p> <p>Apoyar la agricultura de patio</p> <p>Establecer sistemas agroecológicos centrados en el mejoramiento de la producción y la sostenibilidad ecológica de los sistemas de producción</p>		
Política Pública de Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Guatemala 2024-2044	Niñas y niños desde la concepción hasta los 6 años de edad	43 metas	Eje 2: participación e incidencia en la agenda pública de primera infancia	9.2.1 Promoción de espacios de participación de las niñas y los niños de la primera infancia y sus familias, así como del sector privado y de la sociedad civil, incluyendo COMUSAN y CODESAN.	DFI	SST

Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Población afectada	Meta	Política* (ejes o líneas de acción)	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
Política Pública de Reparación a las comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, cuyos Derechos Humanos fueron vulnerados, 2015 - 2029	Población de 33 comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy		Lineamiento operativo No. 9.12 Medidas de rehabilitación	Con la participación de COCAHICH, diseñar programas de seguridad alimentaria y nutricional	DPME	SST
Política para el mejoramiento integral de barrios, 2017 - 2032	Población en situación de precariedad en los asentamientos en los entornos urbanos	Para el año 2032, se ha aumentado la resiliencia ante amenazas naturales, exposición y vulnerabilidad al riesgo por lo menos en 25 asentamientos de los municipios que conforman los nodos del Sistema Urbano Nacional.	Componente 3. Programas sociales eficientes	Fortalecimiento de Mesas Técnicas de Salud y COMUSAN	DFI	SST
Política Migratoria, 2023 - 2032	Personas migrantes, con necesidades de protección internacional, turistas o viajeras u otros contextos migratorios, sean nacionales o extranjeras que se encuentren en el territorio de Guatemala, así como la población guatemalteca en el exterior, con independencia de su estatus migratorio, el destino final de su viaje y su lugar de residencia habitual. Considera de manera diferenciada a las personas en situación de vulnerabilidad, para una atención especializada en cualquiera de las fases de su ciclo migratorio		Eje 2. Integración y reintegración sustentable Línea estratégica 2.4. Desarrollar acciones que promuevan y faciliten la integración o reintegración económica, social y cultural de las personas migrantes en la sociedad guatemalteca	Promoción de la inclusión del componente migratorio en planes estratégicos vinculados al abordaje de la inseguridad alimentaria y nutricional y coadyuvar a fomentar la SAN de las personas migrantes	DPME	SST

Fuente: SESAN/DS-CP, elaboración propia en base a políticas públicas referidas. Año 2025.

1.3. Análisis de vinculación a K'atun, ODS, PND, MED, PGG y RED

El PEI de la SESAN toma en consideración las diferentes herramientas del sistema de planificación, para que el mismo responda y esté alineado a las prioridades del país. En el Cuadro No. 3 se describe esta vinculación.

Cuadro No. 3
Análisis de vinculación con el K'atun, los ODS, las PND, las MED, la PGG y los RED

Eje K'atun	ODS	PND	MED	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	RED	Coordinador RED	Corresponsable RED
Bienestar para la gente	2. Hambre cero	Seguridad alimentaria y nutricional	MED9. Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	Meta E2P2M1: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	2.2.1 Prevalencia del retraso del crecimiento (estatura para la edad, desviación típica < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la Organización Mundial de la Salud (OMS) entre los niños menores de 5 años	Para el 2029, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años de edad a 40.5% (Línea de base 46.5% en el año 2014-2015, según la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil - ENSMI-)	SESAN	Entidades públicas integrantes del Consejo Nacional de SAN, así como las que vinculan actividades presupuestarias, productos y subproductos al Plan Estratégico de SAN (PESAN)
				Meta 02.1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año	2.2.2 A y 2.2.2.B Prevalencia de la malnutrición entre los niños menores de 5 años, desglosada por tipo (emaciación y peso excesivo)			
					2.1.2.B Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria			

Fuente: SESAN/DS-CP, elaboración propia en base al K'atun, ODS, PND, MED, PGG y los RED. Año 2025.

Con base en el análisis anterior, en el Cuadro No. 4 se presenta la vinculación estratégica, incluyendo responsables de las modalidades de inclusión que se integrarán en el quehacer institucional para asegurar su cumplimiento.

Cuadro No. 4
Análisis de vinculación a K'atun, ODS, PND, MED, RED y PGG

Bienestar para la gente	Eje K'atun	ODS	PND	MED	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	RED	PGG 2024-2028	Modalidad es de Inclusión	Responsable de Incorporarlo
2. Hambre cero										
Seguridad alimentaria y nutricional										
MED9. Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.										
Meta E2P2M1: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.										
Meta 02.1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.										
2.2.1 Prevalencia del retraso del crecimiento (estatura para la edad, desviación típica < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la Organización Mundial de la Salud (OMS) entre los niños menores de 5 años.										
2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria.										
2.2.2 Prevalencia de la malnutrición entre los niños menores de 5 años, desglosada por tipo (emaciación y peso excesivo).										
Para el 2029, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años de edad a 40.5% (Línea de base 46.5% en el año 2014-2015, según la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil -ENSMI-).										
Eje estratégico 4: Lucha contra la desnutrición y malnutrición										
A través del rol coordinador de la SESAN, se articulan acciones con las distintas instituciones del SINASAN, utilizando el marco estratégico de la Política Nacional de SAN (POLSAN) 2022-2037, principalmente su árbol de objetivos, así como el Plan Estratégico de SAN (PESAN) 2023-2032 y su modelo causal										
Subsecretaría Técnica y Direcciones del área técnicas de SESAN										

Fuente: SESAN/DPME-CP, elaboración propia en base a K'atun, ODS, PND, MED, RED y PGG. Año 2024

1.4. Incorporación de enfoques de equidad, cambio climático y gestión de riesgo

Se ha considerado en la elaboración del PEI, los diferentes enfoques de equidad, cambio climático y gestión de riesgo, con el objeto de transversalizar estas temáticas desde la perspectiva de SAN, tomando en cuenta el mandato institucional.

En el Cuadro No. 5 se identifican estos enfoques.

Cuadro No. 5
Vinculación de enfoques dentro de la planificación

Enfoque	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporarlo	Responsable de verificar
Equidad, Pueblos y Desarrollo Social	<p>En el marco de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM) y su Plan de Equidad de Oportunidades (PEO) 2008-2023, la SESAN ha determinado que el enfoque de equidad e igualdad de género con pertinencia cultural desde la interseccionalidad de derechos, es un eje prioritario de trabajo. Se implementa a través de la asesoría a la población objetivo integrada por instituciones públicas, privadas o de cooperación con acciones en el marco del SINASAN. El enfoque de equidad e igualdad de género tiene como propósito la eliminación de toda forma de discriminación hacia las mujeres desde la interseccionalidad de derechos, entendiendo que la condición de género se articula con otros factores como el origen étnico, la clase social, la edad, área de residencia, idioma materno, etc.</p> <p>La SESAN trabajará para que este enfoque se integre a las políticas, programas, proyectos e intervenciones relacionadas con la SAN con el propósito de promover el empoderamiento de las mujeres, adolescentes y niñas a través de mecanismos de planificación y presupuestos que se enfoquen en intervenciones que mejoren las condiciones de vida y su participación de las mujeres como actrices clave en la promoción de su propio desarrollo particularmente en la nutrición sana y saludable de los miembros de su familia.</p> <p>Así mismo, en el marco de la coordinación interinstitucional para el diseño, planificación, implementación, monitoreo y evaluación de acciones de SAN, para beneficio de toda la población, con énfasis en los pueblos originarios, respetando su relación con la comunidad, la naturaleza y su sabiduría ancestral. Los criterios de priorización para intensificación de acciones a nivel territorial tomarán en cuenta a la población que históricamente ha sido excluida y más vulnerada en sus derechos y oportunidades; para ello es imprescindible la comunicación con los gobiernos locales, Consejos de Desarrollo y autoridades indígenas desde una perspectiva adaptativa, abierta, dinámica, participativa y sobre todo prospectiva, con esa visión del país hacia el que debemos avanzar.</p> <p>Incluye la gestión en el marco de una atención continua e integrada, según las necesidades de la población por etapa del ciclo de vida, personas, familias y comunidades, desde la perspectiva de pueblos, etario y de género. Está demostrado que los determinantes de la malnutrición están directamente asociados con las condiciones estructurales del país, incluyendo el insuficiente desarrollo social, verificado en las Necesidades Básicas Insatisfechas de la población (pobreza estructural), la pobreza multidimensional, así como la pobreza medida en términos adquisitivos. Todas estas condiciones adversas son especialmente más severas en las poblaciones indígenas y las mujeres que residen en el área rural o que se ven forzados a migrar interna o externamente en búsqueda de mejores oportunidades.</p>	Todas las direcciones de SESAN y cuerpo asesor	Unidad de Género
Cambio climático	Coordinar y monitorear la implementación de los protocolos por amenazas y vulnerabilidades que permita la identificación de los grupos de población con mayor riesgo a InSAN ante los efectos del cambio climático y daños ocasionados por los desastres naturales y provocados, a fin de garantizar la prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación por emergencias o crisis alimentarias.	DFI	SST
Gestión integral del riesgo (ambiental)	<p>Coordinar la gestión institucional ordenada, en la implementación de los planes y protocolos de seguridad de asistencia alimentaria en beneficio de las familias que afrontan dificultades eventuales como la desnutrición aguda en niños y niñas menores de 5 años, la atención de medidas cautelares y judiciales, familias vulnerables a InSAN, familias afectadas por eventos naturales y generados por la actividad humana, en respuesta a la literal j del artículo 22 de la Ley del SINASAN.</p> <p>Actualizar el Plan Institucional de Respuesta (PIR) para afrontar una situación de riesgo, emergencia o desastre. Este documento se implementa cuando se activen las alertas indicadas por la SE-CONRED.</p>		
	<p>Con base al Acuerdo Gubernativo Número 229-2014, que contiene el Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional y sus reformas mediante Acuerdo Gubernativo Número 33-2016, se emite el Acuerdo Interno Número SESAN-14-2022, en el cual acuerda la conformación del Comité Bipartito de SSO de la SESAN.</p> <p>La coordinación de gestión de riesgos, a través del Plan de Evacuación, establece las actividades, procedimientos y normas para la evacuación de todas las personas dentro de las instalaciones de las oficinas centrales de SESAN, ante una situación de riesgo, emergencia o desastre.</p>	Comité Bipartito de SSO	SSA y SST

Fuente: SESAN/DS-UG, DFI-CGR, elaboración propia. Año 2025.



2

VINCULACIÓN Y DESARROLLO DE MODELOS GpR

Vinculación a planes estratégicos sectoriales

Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PESAN) 2023-2032

Después de que en 2005 fue aprobada la Ley Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la lucha contra la desnutrición y el tema de seguridad alimentaria y nutricional continúa tomando relevancia, mostrando avances importantes y adoptando nuevos elementos que apoyan al CONASAN en la toma de decisiones fundamentales identificadas en el PESAN, el cual fue aprobado para el periodo 2023-2032, precisando el enfoque integral de la SAN e incluyendo los compromisos políticos, institucionales, técnicos y estratégicos, en respuesta a la situación de InSAN.

El PESAN tiene como objetivo desarrollar acciones estratégicas de SAN, considerando la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2022-2037, para orientar a los actores del SINASAN en la toma de decisiones que coadyuven en la transformación de las causas que inciden en la inseguridad alimentaria y nutricional

Dentro del PESAN, fundamentado en el Artículo 22 de la Ley del SINASAN, se le otorga a la SESAN la responsabilidad de coordinar el proceso de planificación técnica con las instituciones que conforman el SINASAN, para lo cual se requiere un esfuerzo conjunto con las instituciones públicas y los sectores sociales en la lucha para combatir el hambre y la malnutrición, promoviendo la SAN de la población.

El PESAN integra objetivos específicos, en los cuales SESAN contribuye desde su producción institucional, así como a la formulación de la ruta para la conformación de planes operativos anuales de seguridad alimentaria y nutricional que tienen como propósito la entrega de bienes y servicios a la población. Estos tres objetivos específicos son:

- Orientar las decisiones de planificación, programación y presupuesto de las entidades que conforman el SINASAN con base en el marco de resultados a nivel estratégico, intermedio e inmediato alineado a la POLSAN, de forma diferenciada y focalizada en los grupos de población y territorios priorizados.
- Facilitar la coordinación y complementariedad en la prestación de los bienes y servicios de las entidades que conforman el SINASAN, con base en la lógica multicausal de la InSAN.
- Identificar los mecanismos de monitoreo y evaluación que permitan la revisión sistemática de los resultados del PESAN 2023-2032, para la toma de decisiones en el marco del CONASAN.

Así mismo, SESAN tiene dentro de sus responsabilidades la evaluación y el monitoreo del PESAN lo cual debe coordinar con las instituciones ejecutoras del SINASAN, en el marco del diseño, implementación y operación del Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SIINSAN).

Es de vital importancia comprender la conexión conceptual que existe entre la POLSAN 2022-2037, la cual incluyó el árbol de problemas y árbol de objetivos relacionada con la Seguridad Alimentaria y Nutricional, el cual sirvió como base para la elaboración del modelo causal establecido en el PESAN 2023-2032, al cual SESAN relaciona su producción en el apartado de causas transversales del mismo.



Desarrollo del modelo de Gestión por Resultados

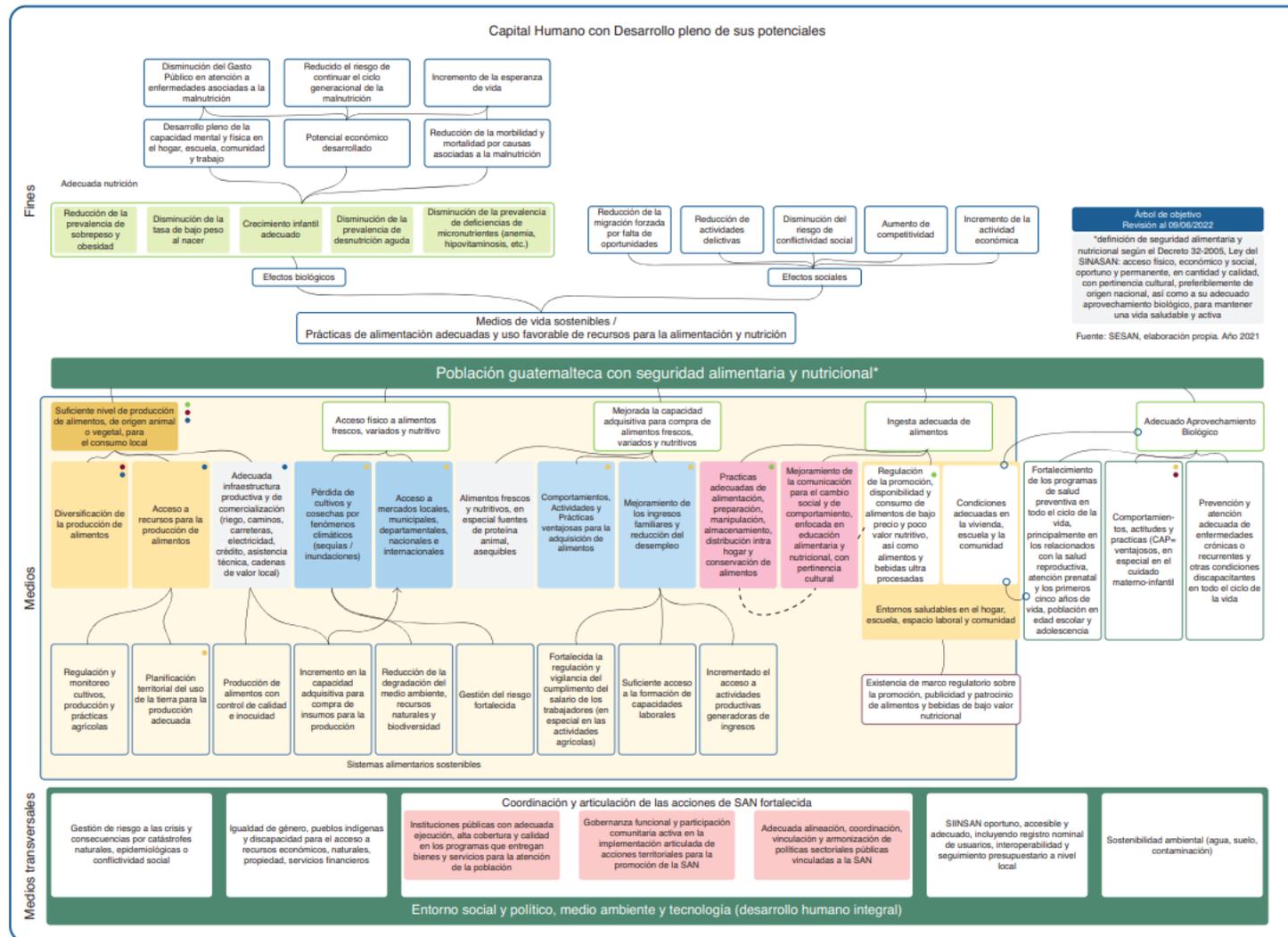
Identificación y selección del modelo conceptual

En la selección del modelo conceptual de referencia utilizado en la formulación del PEI se analizaron los modelos disponibles aplicables a la naturaleza y atribuciones de la SESAN; en ese sentido se identificaron cuatro modelos existentes, los cuales son:

- Árbol de objetivos “Población con seguridad alimentaria y nutricional”, Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POLSAN) 2022 – 2037.
- Modelo conceptual de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional (InSAN), Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PESAN) 2023 – 2032.
- Árbol de problemas de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional del Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP), utilizado en el Resultado Estratégico de País (RED): “Disminuir la población subalimentada del MAGA que utiliza como parte del análisis el modelo conceptual del INCAP de inseguridad alimentaria y nutricional”.
- El modelo conceptual de la Meta Estratégica de Desarrollo (MED) para la reducción de la desnutrición crónica: Modelo conceptual de la desnutrición infantil, muerte y discapacidad, desarrollado por UNICEF en 1998, “Estado mundial de la infancia”.

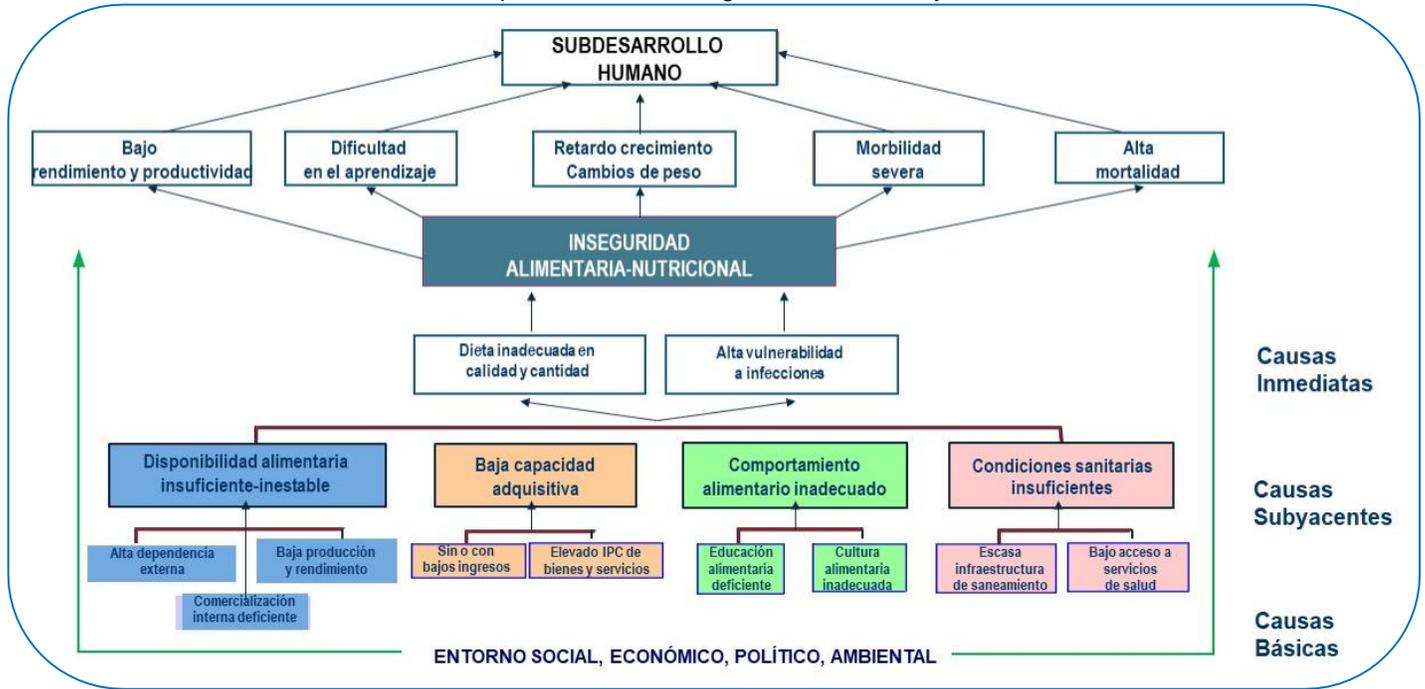
Posterior a la revisión y considerando que no existe un modelo específico relacionado con la coordinación, articulación, gobernanza y funcionamiento del SINASAN o similar, se adoptó y adaptó un modelo propio que incluyó causas transversales -aplicables a la naturaleza institucional- de la población en InSAN, identificadas en el árbol de objetivos de la POLSAN 2022 – 2037, así como en el árbol de problema de la inseguridad alimentaria y nutricional, presentado por INCAP y del factor transversal “Fragmentada gobernanza de la seguridad alimentaria y nutricional” del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PESAN) 2023 – 2032. Estos modelos se presentan en la Figuras No. 3, 4 y 5 respectivamente.

Figura No. 3
 Árbol de objetivos "Población guatemalteca con seguridad alimentaria y nutricional"



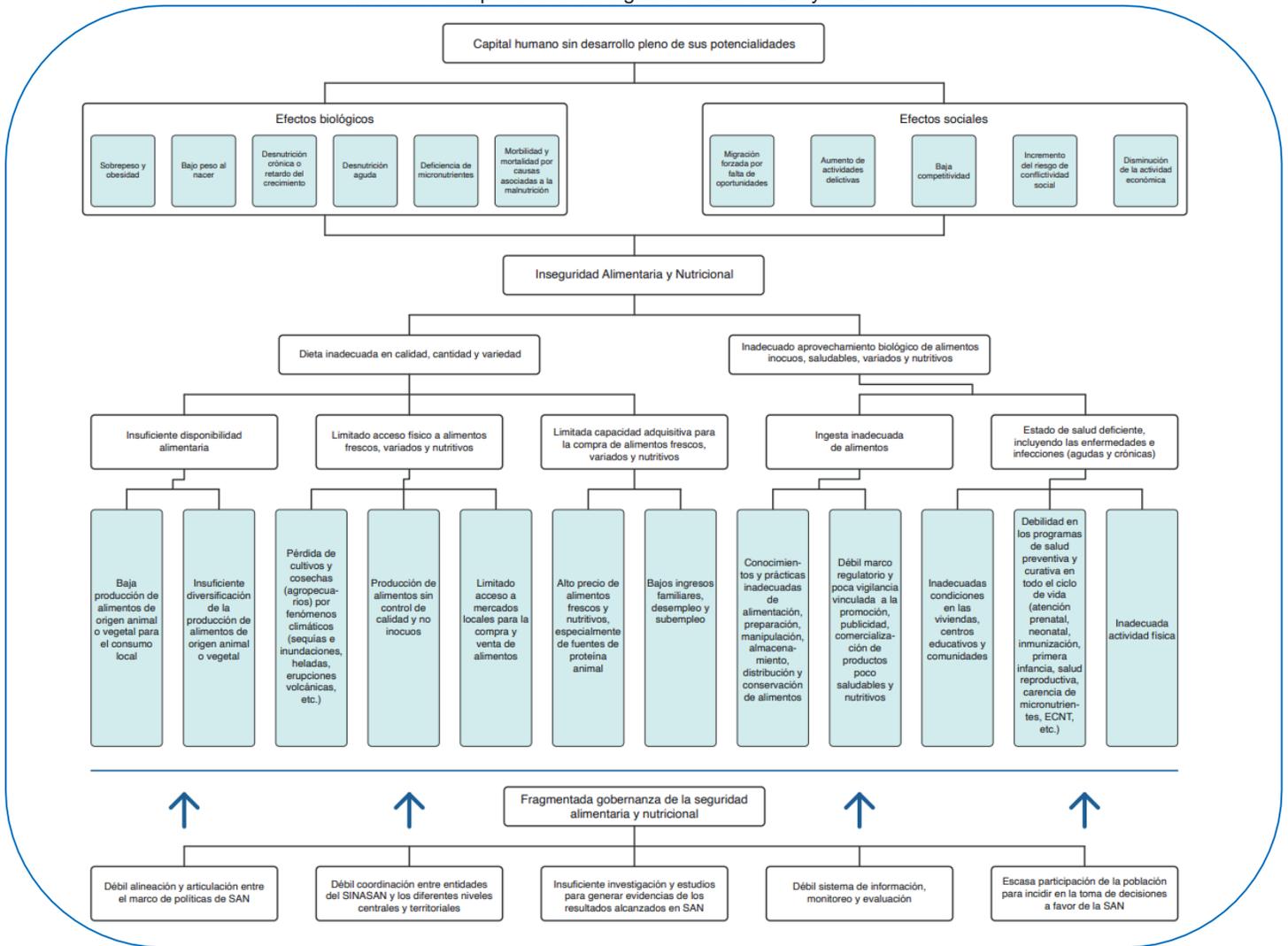
Fuente: Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POLSAN) 2022 – 2037, CONASAN/SESAN. Año 2022.

Figura No. 4
 Árbol de problemas de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional



Fuente: Árbol de problema de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional del INCAP (S/F) Marco conceptual de la SAN Módulo 1 Diplomado a distancia en SAN, Unidad 1 Publicación MDE/154 adaptado de "La iniciativa de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Centro América", 2da. Edición. Año 2002.

Figura No. 5
Modelo conceptual de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional



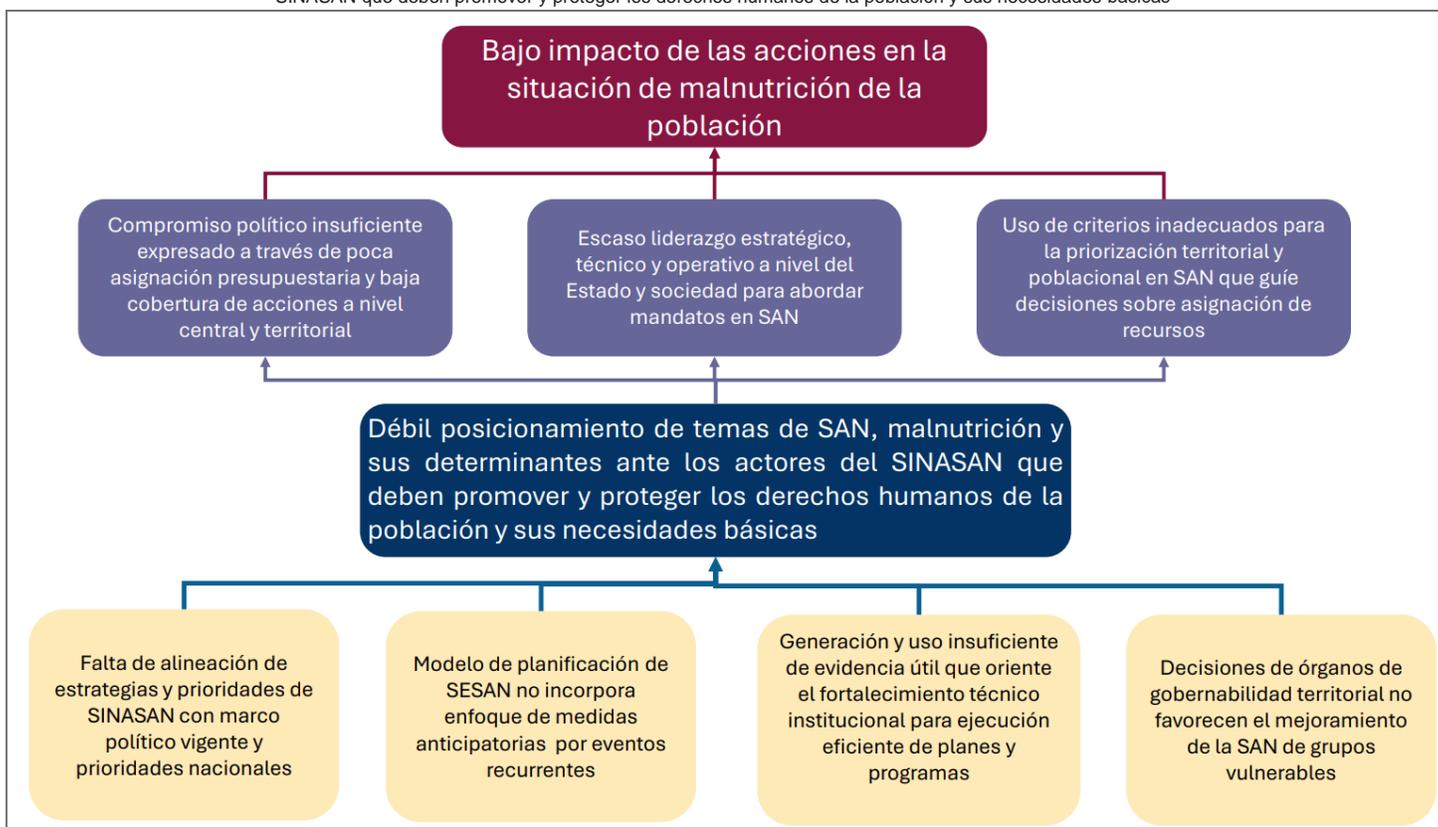
Fuente: Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PESAN) 2023 - 2032. CONASAN/SESAN. Año 2023.

En todos los modelos es posible identificar la multicausalidad de la inseguridad alimentaria y nutricional, cuyas causas básicas o primarias que afectan a toda la población y que por ende requiere de la atención de múltiples actores con el propósito de prevenir y disminuir la InSA y la malnutrición, así como los efectos sociales y biológicos derivados.

Modelo conceptual para la SESAN

La Figura No. 5 muestra el modelo conceptual elaborado por SESAN, en el que según la naturaleza institucional de coordinación y articulación del SINASAN, se identifica como problema central “Débil posicionamiento de temas de SAN, malnutrición y sus determinantes ante los actores del SINASAN que deben promover y proteger los derechos humanos de la población y sus necesidades básicas”, con varios efectos que inciden en la fragmentada gobernanza de la SAN, el cual contribuye al bajo impacto de las acciones de SAN para el combate de la malnutrición, con énfasis en la desnutrición crónica.

Figura No. 5
Modelo conceptual “Débil posicionamiento de temas de SAN, malnutrición y sus determinantes ante los actores del SINASAN que deben promover y proteger los derechos humanos de la población y sus necesidades básicas”

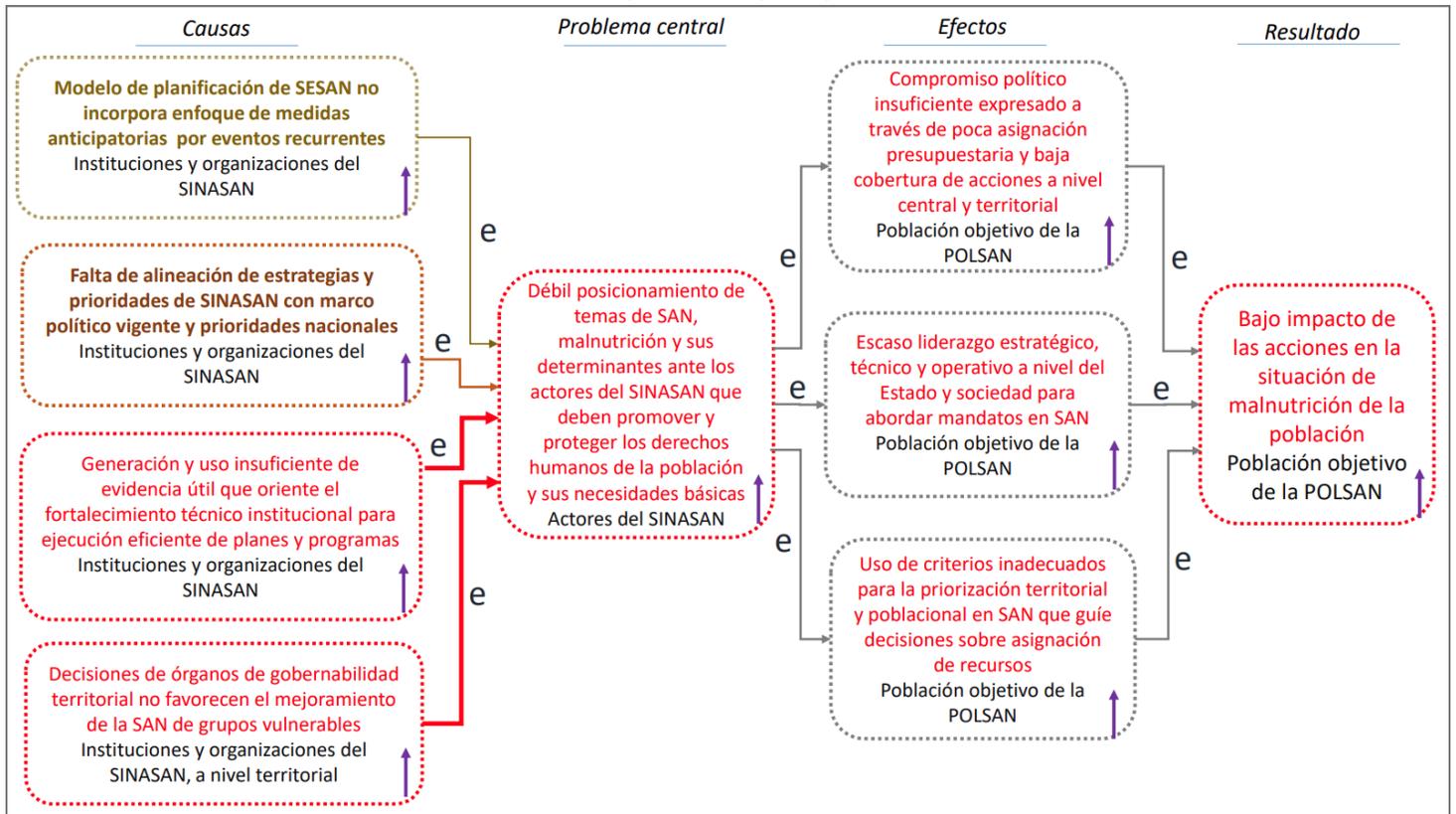


Fuente: SESAN/DS-CP, elaboración propia. Año 2025.

Modelo Explicativo de la SESAN

Este modelo identifica las causas que explican el problema central institucional identificado. En la Figura No. 6, se presentan según su fuerza explicativa, el detalle de todas estas causas destacando, la generación y uso insuficiente de evidencia útil que oriente el fortalecimiento técnico institucional para ejecución eficiente de planes y programas, así como la toma de decisiones de órganos de gobernabilidad territorial no favorecen el mejoramiento de la SAN de grupos vulnerables.

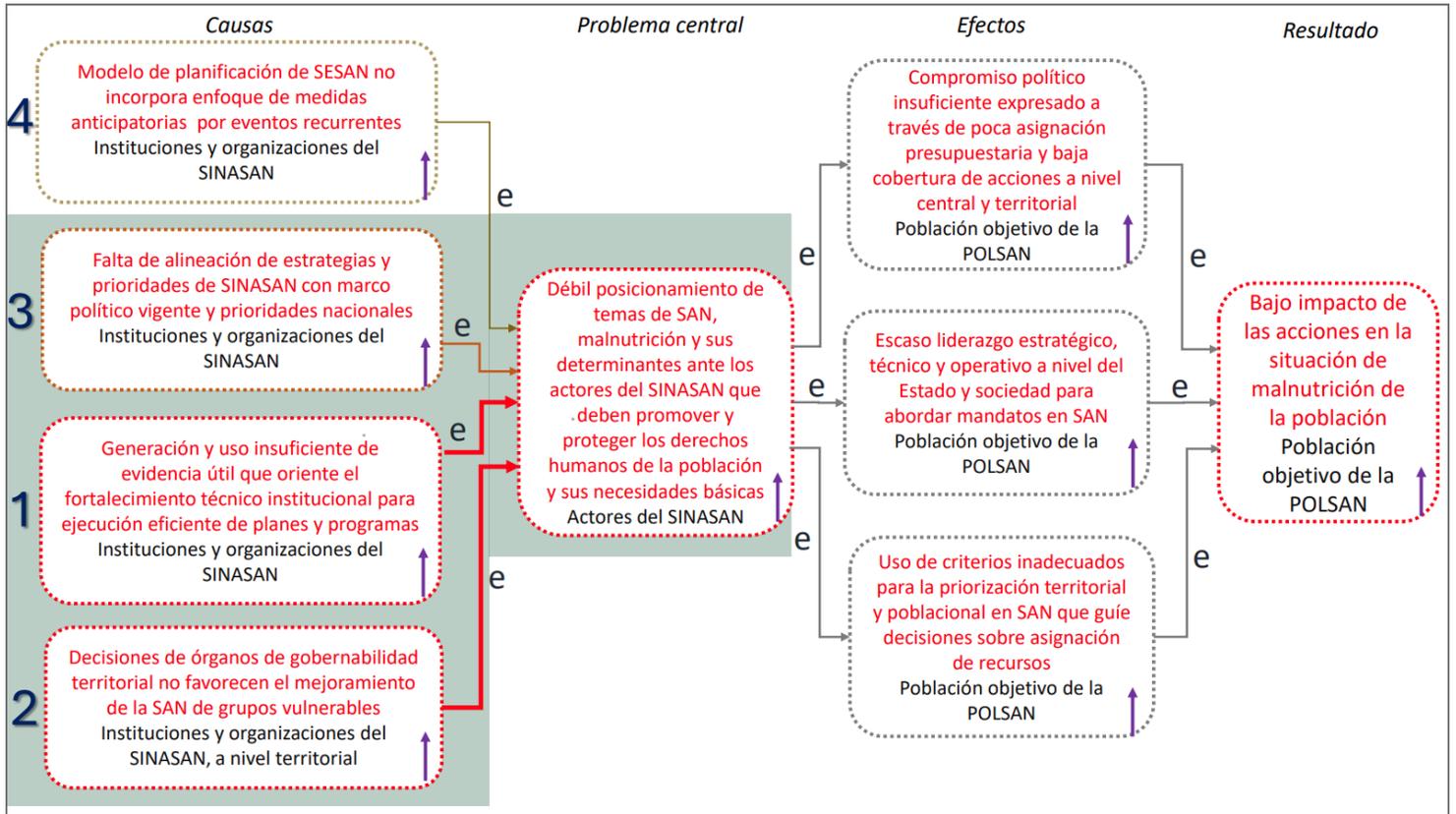
Figura No. 6
Modelo explicativo adoptado por SESAN



Fuente: SESAN/DS-CP, elaboración propia. Año 2025.

A partir del modelo explicativo elaborado, se presenta en la Figura No.7 en la zona en color verde claro, la identificación de caminos causales críticos, así como la jerarquización según el criterio aplicado a partir de la fuerza explicativa de los mismos. Las causas uno a la tres fueron seleccionadas como las más relevantes para incidir en el problema central.

Figura No. 7
Identificación de caminos causales críticos



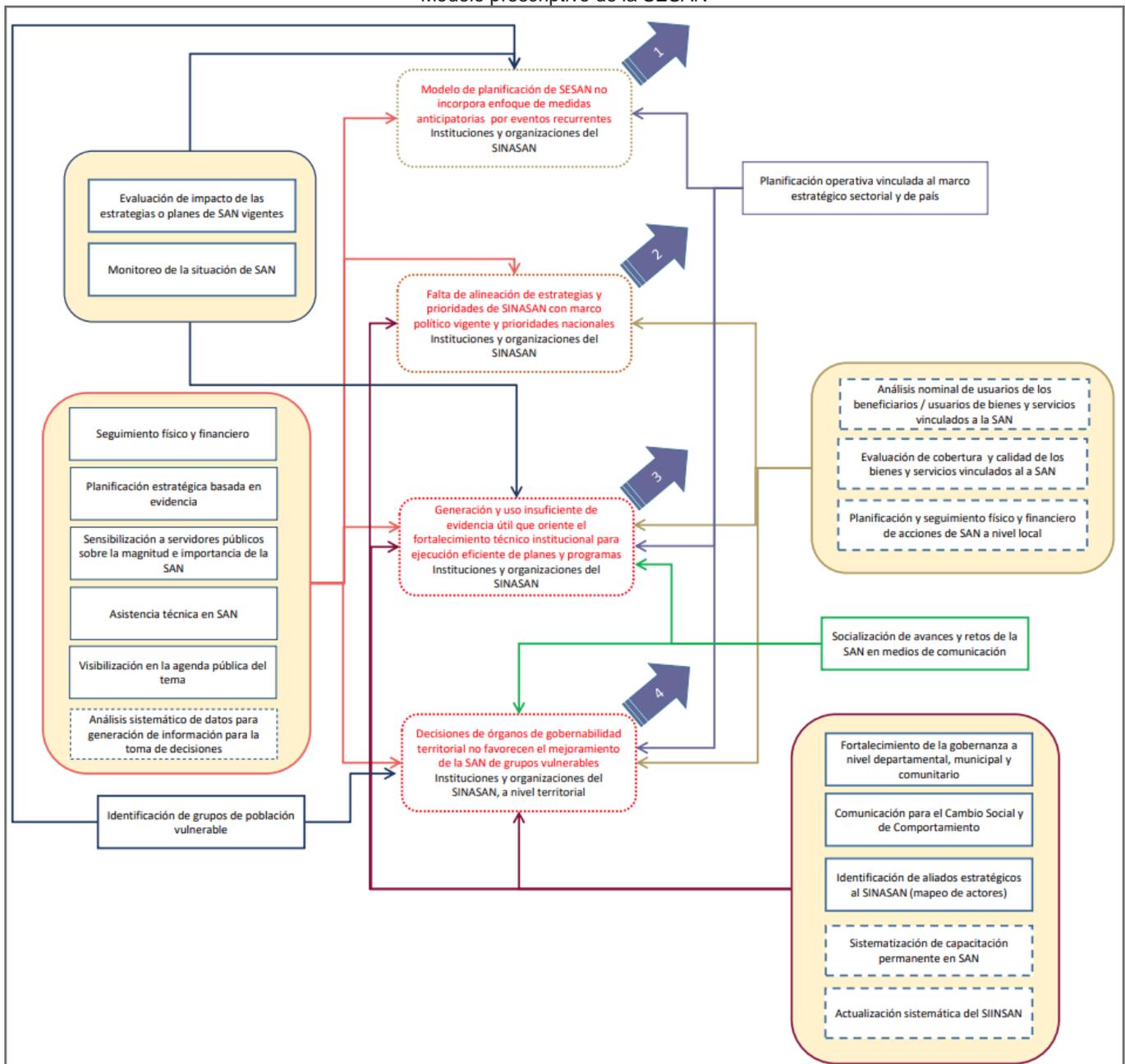
Fuente: SESAN/DS-CP, elaboración propia. Año 2025.

Nota: el problema o condición del factor causal (Qué) está escrito en color rojo y la población objetivo afectada (Quiénes) aparece en color negro.

Modelo prescriptivo de la SESAN

El modelo prescriptivo que se observa en la Figura No. 8, presenta las principales intervenciones de la SESAN con las cuales se pretende lograr cambios en el problema identificado. Las cajas con borde sólido, se refieren a aquellas intervenciones que actualmente se realizan, mientras que las cajas en color azul con línea punteada incluyen las intervenciones potenciales y que al momento de formulación de este plan, no se están realizando. En este análisis no se identificaron intervenciones consideradas “no eficaces”, por facilidad de lectura las causas aparecen al centro del diagrama y alrededor de las mismas se ubican las intervenciones y su relación a la causa que busca transformar. En las figuras anteriores se puede complementar la relación entre causa y efecto del modelo.

Figura No. 8A
Modelo prescriptivo de la SESAN



Fuente: SESAN/DS-CP, elaboración propia. Actualización 2025.

Así mismo la Figura 8B se presenta matriz de doble entrada que simplifica la relación entre causa e intervención, como una forma alternativa de visualización, incluyendo la eficacia identificada, marcada en recuadro color negro como eficaz y en color amarillo de relleno, como muy eficaz.

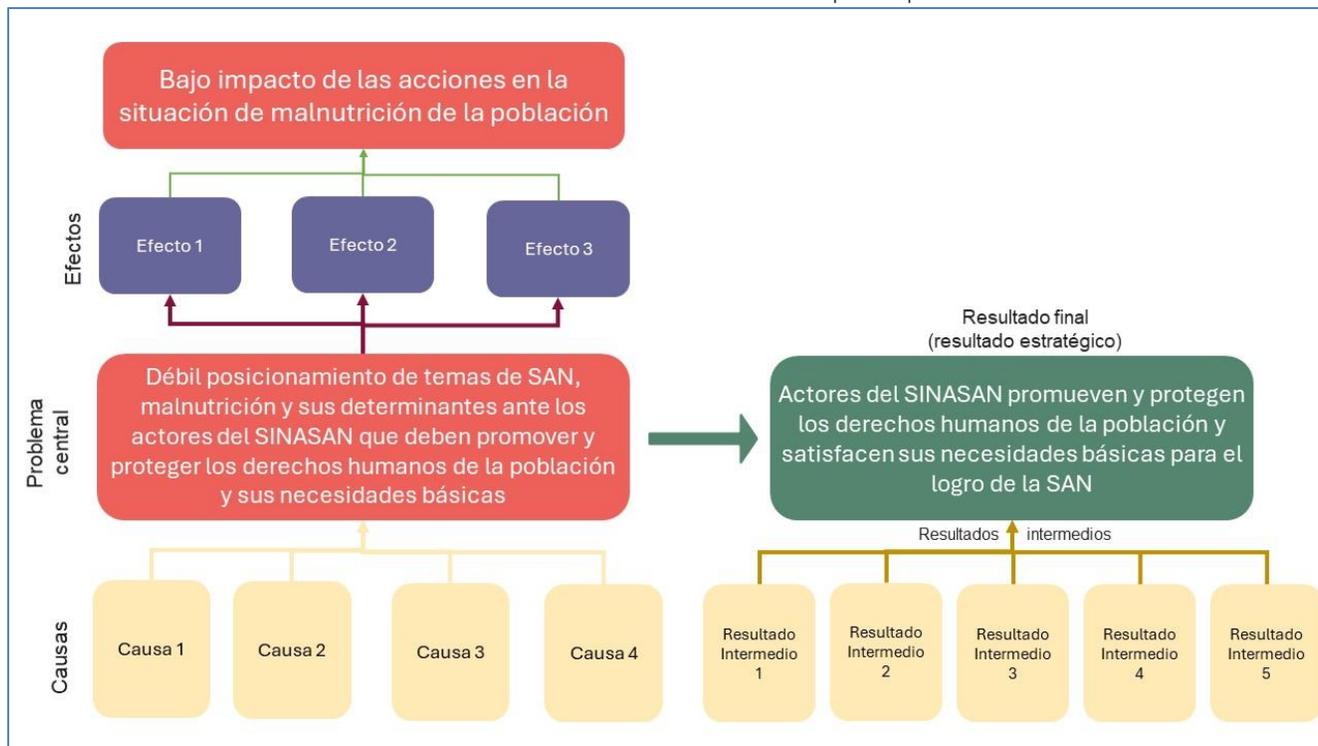
Figura No. 8B
Modelo prescriptivo de la SESAN

		Causa			
		Modelo de planificación de SESAN no incorpora enfoque de medidas anticipatorias por eventos recurrentes	Falta de alineación de estrategias y prioridades de SINASAN con marco político vigente y prioridades nacionales	Generación y uso insuficiente de evidencia útil que oriente el fortalecimiento técnico institucional para ejecución eficiente de planes y programas	Decisiones de órganos de gobernabilidad territorial no favorecen el mejoramiento de la SAN de grupos vulnerables
Intervención SESAN					
INTERVENCIONES QUE YA SE REALIZAN	Seguimiento físico y financiero	✓	✓	✓	✓
	Planificación estratégica basada en evidencia	✓	✓	✓	✓
	Asistencia técnica en SAN	✓	✓	✓	✓
	Visibilización en la agenda pública del tema	✓	✓	✓	✓
	Sensibilización a servidores públicos sobre la magnitud e importancia de la SAN	✓	✓	✓	✓
	Planificación operativa vinculada al marco estratégico sectorial y de país	✓	✓		✓
	Fortalecimiento de la gobernanza a nivel departamental, municipal y comunitario		✓	✓	✓
	Comunicación para el Cambio Social y de Comportamiento		✓		✓
	Evaluación de impacto de las estrategias o planes de SAN vigentes	✓		✓	
	Identificación de grupos de población vulnerable	✓			✓
	Identificación de aliados estratégicos al SINASAN (mapeo de actores)		✓		✓
	Monitoreo de la situación de SAN	✓		✓	
	Socialización de avances y retos de la SAN en medios de comunicación			✓	✓
INTERVENCIONES QUE NO SE REALIZAN, PERO SE DEBERÍAN REALIZAR POR ESTAR RELACIONADAS AL MODELO	Análisis nominal de usuarios de los beneficiarios / usuarios de bienes y servicios vinculados a la SAN		✓	✓	✓
	Análisis sistemático de datos para generación de información para la toma de decisiones	✓	✓	✓	✓
	Evaluación de cobertura y calidad de los bienes y servicios vinculados a la SAN		✓	✓	✓
	Planificación y seguimiento físico y financiero de acciones de SAN a nivel local		✓	✓	✓
	Sistematización de capacitación permanente en SAN		✓		✓
	Actualización sistemática del SIINSAN		✓	✓	✓

Fuente: SESAN/DS-CP, elaboración propia. Actualización 2025.

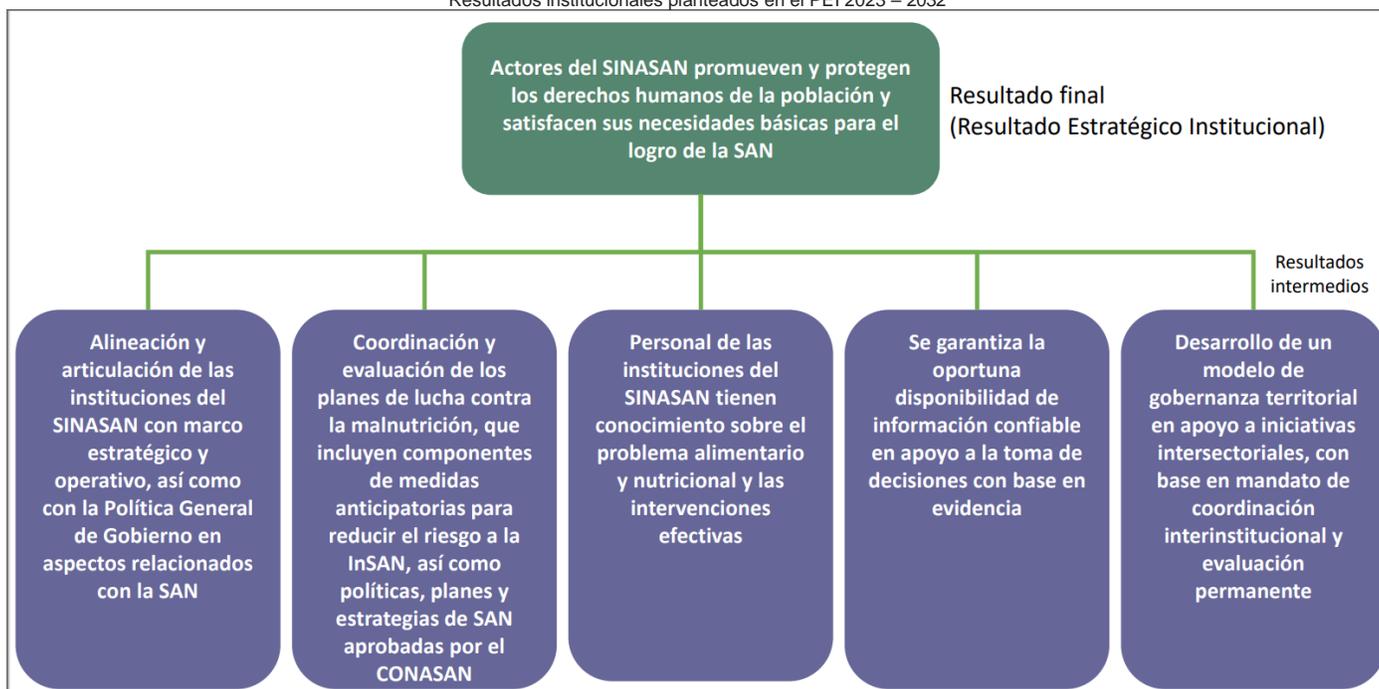
En las Figura No. 9 y No. 10 se presenta el esquema de vinculación entre el modelo conceptual adaptado y la cadena de resultados de la SESAN.

Figura No. 9
Diseño de resultados institucionales basados en el modelo conceptual del problema central



Fuente: SESAN/DS-CP, elaboración propia. Actualización 2025.

Figura No. 10
Resultados institucionales planteados en el PEI 2023 – 2032

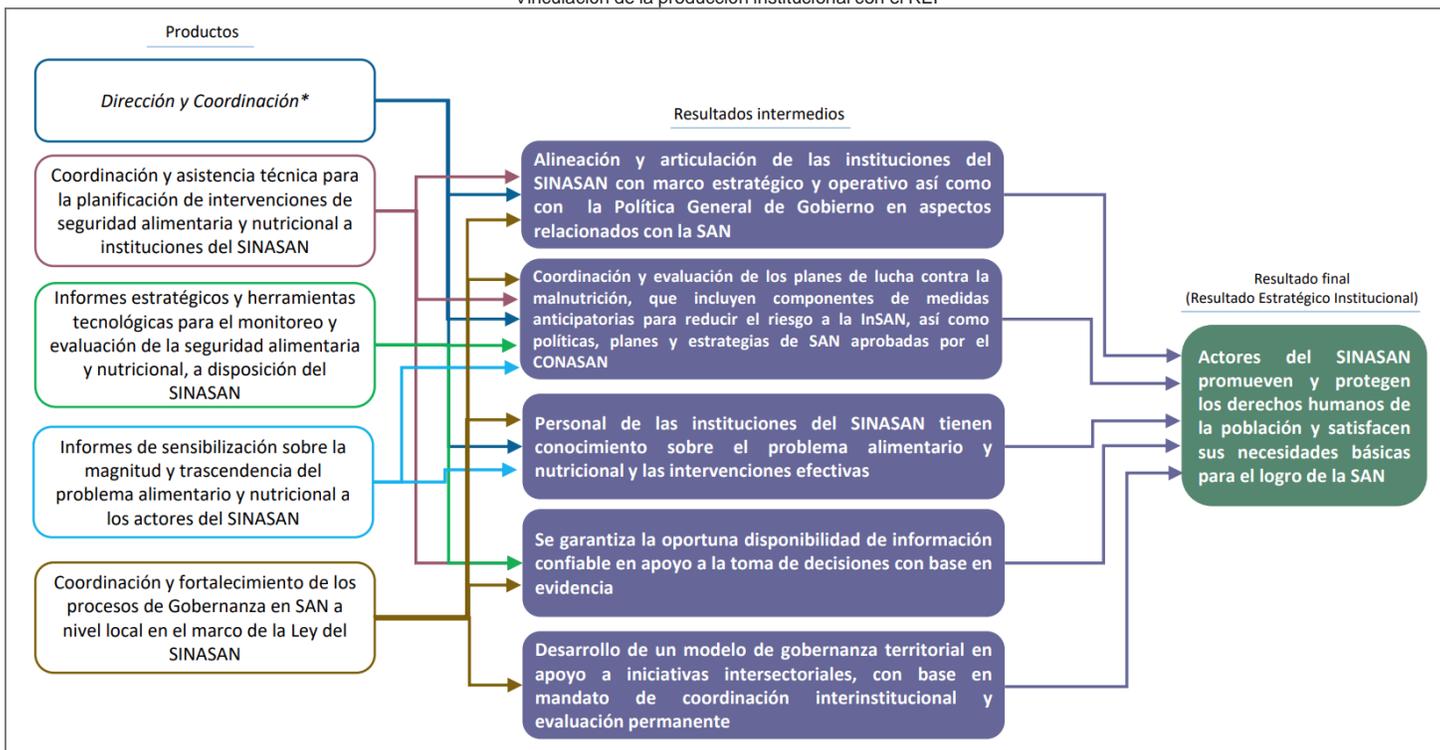


Fuente: SESAN/DS-CP, elaboración propia. Actualización 2025.

Vinculación con el Resultado Estratégico Institucional, desde el aporte institucional

Tomando en cuenta la red de categorías programáticas vigente para la SESAN, en la Figura No. 11 se presenta el análisis de los productos institucionales y su contribución a los resultados planteados según el modelo conceptual adaptado por la institución.

Figura No. 11
Vinculación de la producción institucional con el REI



Fuente: SESAN/DS-CP, elaboración propia. Año 2025.

*Agregado en función de la participación de las autoridades del Despacho Superior y equipos técnicos vinculados, quienes contribuyen en los resultados asociados.

Análisis de la población

Por el rol de la Secretaría, según mandato de la Ley del SINASAN, la articulación y coordinación se lleva a cabo con las instituciones que conforman el mismo. La descripción de la población objetivo de SESAN se presenta en el Cuadro No. 6; es importante aclarar que debido a la naturaleza de la población a atender (instituciones y entidades), no aplican las columnas sexo, rango de edad, pueblo, comunidad lingüística, ubicación geográfica y territorialización. Al respecto de la territorialización, las acciones de la SESAN se implementan a nivel nacional, departamental, municipal y comunitario con prioridad geográfica según el contexto y situación de SAN coyuntural para el combate de la malnutrición e InSAN.

Cuadro No. 6
Población objetivo de la SESAN

Problema central	Causa	Población general	Población objetivo	Población elegible
Débil posicionamiento de temas de SAN, malnutrición y sus determinantes ante los actores del SINASAN que deben promover y proteger los derechos humanos de la población y sus necesidades básicas	Modelo de planificación de SESAN no incorpora enfoque de medidas anticipatorias por eventos recurrentes	Actores del SINASAN: Entidades públicas y privadas, ONG nacionales e internacionales, cooperación nacional e internacional y sociedad civil organizada, Organismo Legislativo, Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Sistema Estadístico Nacional, RENAP, medios de comunicación, universidades y organismos de investigación social, iglesias, sector sindical, pueblos indígenas, sector mujeres, sector campesino, sector empresarial, Colegios de Profesionales	Entidades del SINASAN: Instituciones gubernamentales relacionadas con la SAN, municipalidades, sociedad civil organizada representada por la INCOPAS, entidades de la cooperación nacional e internacional con proyectos relacionados a la SAN, comisiones del Congreso de la República afines a la SAN, medios de comunicación, RENAP, INE	Entidades del Organismo Ejecutivo vinculadas al POASAN, comisiones de SAN, a nivel departamental, municipal y comunitario, Grupo de Instituciones de Apoyo (GIA), Comisión de Seguridad Alimentaria del Congreso de la República, Sectores de la sociedad civil organizada y representada en la INCOPAS, Mesa de Comunicadores en SAN
	Falta de alineación de estrategias y prioridades de SINASAN con marco político vigente y prioridades nacionales			
	Generación y uso insuficiente de evidencia útil que oriente el fortalecimiento técnico institucional para ejecución eficiente de planes y programas			
	Decisiones de órganos de gobernabilidad territorial no favorecen el mejoramiento de la SAN de grupos vulnerables			

Fuente: SESAN/DS-CP, elaboración propia. Actualización 2025.

Resultados, indicadores y metas

En el Cuadro No. 7 se describen los resultados, indicadores y metas del PEI de la SESAN.

Cuadro No. 7
Resumen de resultados, metas e indicadores

Resultado Institucional		Nombre del indicador	Línea de base			Fórmula de cálculo	Magnitud del indicador (meta a alcanzar)		Frecuencia**
Descripción de resultado	Tipo*		Año	Dato absoluto	Dato relativo %		Dato absoluto	Dato relativo%	
Al 2032 el 89% de los actores del SINASAN promueven y protegen los derechos humanos de la población y satisfacen sus necesidades básicas para el logro de la SAN.	F	Porcentaje de instituciones del POASAN que cumplen los cuatro criterios del Resultado Estratégico Institucional: "Actores del SINASAN promueven y protegen los derechos humanos de la población y satisfacen sus necesidades básicas para el logro de la SAN".	2023	4	22.2%	Número de instituciones del POASAN que cumplen los cuatro criterios del Resultado Estratégico Institucional: ejecución financiera y de metas físicas, modificación presupuestaria y de metas físicas establecidos por arriba de 9 puntos / Total de instituciones del POASAN X 100 Criterios de ejecución y modificación: 1. Tienen una ejecución financiera del POASAN mayor o igual al 95% (3 puntos). 2. Tienen un cumplimiento de meta física del 90% (3 puntos). 3. No disminuyeron el presupuesto asignado a las acciones de SAN. (2 puntos). 4. No disminuyeron su meta física de las acciones de SAN (2 puntos). Clasificación: >9 puntos = Alta promoción de los derechos humanos 7 a 9 puntos = Mediana promoción de los derechos humanos < a 7 puntos = Débil promoción de los derechos humanos	16	89%	A
Para el año 2032 el 100% de las instituciones del SINASAN están alineadas y articuladas con el marco estratégico y operativo, así como con la Política General de Gobierno en aspectos relacionados con la SAN.	I	Porcentaje de instituciones del SINASAN alineadas y articuladas con el marco estratégico y operativo, así como con la Política General de Gobierno en aspectos relacionados con la SAN.	2023	ND	ND	Número de instituciones del SINASAN alineadas y articuladas con el marco estratégico y operativo, así como con la Política General de Gobierno en aspectos relacionados con la SAN / Número del instituciones del SINASAN) X 100	18	100%	A
Coordinación y evaluación de los planes de lucha contra la malnutrición, que incluyen componente de medidas anticipatorias para reducir el riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional, así como políticas, planes y estrategias de SAN aprobadas por el CONASAN	I	Porcentaje de cumplimiento de los objetivos de las políticas, planes y estrategias de SAN aprobadas por el CONASAN	2025	ND	ND	Número de planes para combatir la malnutrición, coordinados y evaluados, así como políticas, planes y estrategias aprobadas por el CONASAN / Número de planes para combatir la malnutrición así como políticas, planes y estrategias aprobados por el CONASAN X 100	10	100%	A
Para el año 2032 el 100% del personal de las instituciones del SINASAN tienen conocimiento sobre el problema alimentario y nutricional y las intervenciones efectivas.	I	Porcentaje de colaboradores de las instituciones del SINASAN que tienen conocimiento sobre el problema alimentario y nutricional y las intervenciones efectivas.	2023	ND	ND	Número de colaboradores de las instituciones del SINASAN que tienen conocimiento sobre el problema alimentario y nutricional y las intervenciones efectivas / Número de colaboradores de las instituciones del SINASAN) X 100	54	100%	A
Para el año 2032 se garantiza la oportuna disponibilidad de información confiable en apoyo a la toma de decisiones con base en evidencia.	I	Porcentaje de informes con base en evidencia disponibles para la toma de decisiones	2023	30	30%	Número de informes con base en evidencia disponibles en el SIINSAN para la toma de decisiones / Número de informes con base en evidencia generados X 100	100	100%	A
Para el año 2032 se ha desarrollado un modelo de gobernanza territorial en apoyo a iniciativas intersectoriales, con base en mandato de coordinación interinstitucional y evaluación permanente.	I	Porcentaje de avance de modelo de gobernanza territorial en apoyo a iniciativas intersectoriales, con base en mandato de coordinación interinstitucional y evaluación permanente.	2023	12	3.5 %	Número de municipios donde se ha implementado el modelo de gobernanza territorial en apoyo a iniciativas intersectoriales, con base en mandato de coordinación interinstitucional y evaluación permanente /Total de municipios del país X 100	210	61.8%	A

Fuente: SESAN/DPME/CME, elaboración propia. Año 2025.

*Tipo de resultado. F: Final (Resultado Estratégico Institucional) I: Intermedio. **Frecuencia: A: Anual

3

MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

3.1. Visión sustantiva

Derivado del análisis conjunto por parte de las autoridades, establecida en el Decreto 32-2005, se establece la visión para el periodo de vigencia del presente plan:

Para el 2032, la población guatemalteca goza de condiciones adecuadas de seguridad alimentaria y nutricional como resultado de la coordinación y articulación de acciones del SINASAN que realiza la SESAN.

3.2. Misión y principios

3.2.1. Misión

Somos la institución responsable de la planificación, coordinación, integración y monitoreo de intervenciones de seguridad alimentaria y nutricional entre sector público, sociedad y organismos de cooperación internacional para optimizar los esfuerzos y recursos, con el fin de lograr un mayor impacto en el país.

3.2.2. Principios y valores institucionales

Los principios y valores compartidos, constituyen pilares fundamentales que inspiran el trabajo de la SESAN para la coordinación y articulación del SINASAN.

Los principios rectores de la SESAN, responden a los establecidos en la POLSAN 2022 - 2037:

- Solidaridad
- Transparencia
- Equidad
- Integralidad
- Sostenibilidad
- Descentralización
- Participación ciudadana

En adición a estos principios rectores, los siguientes valores complementan la guía de comportamiento organizacional, así como de los colaboradores que la conforman:

- Integridad
- Lealtad
- Inclusión
- Imparcialidad
- Discreción

- Responsabilidad
- Honestidad
- Probidad
- Decoro

3.3. Objetivos

3.3.1. Objetivo general del PEI

Fortalecer el Sistema Nacional de SAN para lograr que sus actores promuevan y protejan los derechos humanos de la población y que sean satisfechas sus necesidades básicas para el logro de la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

3.3.2. Objetivos específicos

- Incrementar el número de instituciones del SINASAN alineadas y articuladas con el marco estratégico y operativo de SAN, así como con la Política General de Gobierno 2024-2028 o instrumento afín.
- Coordinar la elaboración y actualización del plan de medidas anticipatorias por eventos recurrentes y por crisis que aumentan el riesgo de InSAN, así como su evaluación periódica.
- Fortalecer las competencias técnicas de los equipos técnicos de las instituciones del SINASAN en temáticas relacionadas al problema alimentario y nutricional del país, así como las intervenciones efectivas aplicables.
- Garantizar la oportuna disponibilidad de información confiable en apoyo a la toma de decisiones con base en evidencia.
- Desarrollar y fortalecer el modelo de gobernanza en SAN, a nivel territorial, en apoyo a iniciativas intersectoriales, con base en mandato de coordinación interinstitucional y evaluación permanente.

3.4. Programas estratégicos y responsables

El único programa presupuestario de SESAN “Asuntos de Seguridad Alimentaria y Nutricional”, también es considerado un programa estratégico (ver Cuadro No. 8) que está principalmente vinculado al Resultado Estratégico de Desarrollo:

“Para el 2029, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años de edad a 40.5% (Línea de base 46.5% en el año 2014-2015, según la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil -ENSMI-)”.

Cuadro No. 8
Programa estratégico Asuntos de Seguridad Alimentaria y Nutricional

		Responsable
Resultado final		SESAN
<p>R.E.I 1. Al 2032 el 89% de los actores del SINASAN promueven y protegen los derechos humanos de la población y satisfacen sus necesidades básicas para el logro de la SAN.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de metas de ejecución financiera. • Cumplimiento de metas físicas. • No reducción de presupuesto asignado a las acciones de SAN. • No reducción de metas físicas de las acciones de SAN. 		
Resultados intermedios		SESAN
<ul style="list-style-type: none"> ▪ R.I.1 Alineación y articulación de las instituciones del SINASAN con marco estratégico y operativo así como con la Política General de Gobierno en aspectos relacionados con la SAN. 		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ R.I.2 Coordinación y evaluación de los planes de lucha contra la malnutrición, que incluyen componentes de medidas anticipatorias para reducir el riesgo a la InSAN, así como políticas, planes y estrategias de SAN aprobadas por el CONASAN 		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ R.I.3 Personal de las instituciones del SINASAN tienen conocimiento sobre el problema alimentario y nutricional y las intervenciones efectivas. 		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ R.I.4 Se garantiza la oportuna disponibilidad de información confiable en apoyo a la toma de decisiones con base en evidencia. 		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ R.I.5 Desarrollo de un modelo de gobernanza territorial en apoyo a iniciativas intersectoriales, con base en mandato de coordinación interinstitucional y evaluación permanente. 		
No.	Productos	
1	Dirección y coordinación	DARH DF UDAI
2	Coordinación y asistencia técnica para la planificación de intervenciones de seguridad alimentaria y nutricional a instituciones del SINASAN	Despacho Superior Asesoría Jurídica SST DPME DCE
3	Informes estratégicos y herramientas tecnológicas para el monitoreo y evaluación de la seguridad alimentaria y nutricional, a disposición del SINASAN	DPME DFI
4	Informes de sensibilización sobre la magnitud y trascendencia del problema alimentario y nutricional a los actores del SINASAN	DCI DFI
5	Coordinación y fortalecimiento de los procesos de Gobernanza en SAN a nivel local en el marco de la Ley del SINASAN	DFI

Fuente: SESAN/DS-CP, elaboración propia. Año 2025.

3.5. Análisis de capacidades, análisis estratégico FODA e identificación de proyectos

3.5.1. Análisis de capacidades

Desde su creación en el año 2005, SESAN cuenta con una estructura administrativa de diferentes unidades para el cumplimiento de sus atribuciones. Al año 2025, la SESAN cuenta con 501 colaboradores, de los cuales 145 están ubicados en la oficina central y 356 en las delegaciones departamentales, de estos, 21 son delegados departamentales y 309 son monitores municipales para la coordinación local en los 340 municipios, cifra que evidencia la necesidad de fortalecimiento de recurso humano en este nivel, tanto en número de colaboradores para la adecuada presencial en el nivel municipal, así como en la forma de contratación, ya que la mayoría de ese recurso humano están contratados bajo el renglón 029.

A continuación se presenta la estructura organizativa de la SESAN:

3.5.1.1. Unidades de alta dirección

- Despacho Superior
- Subsecretaría Técnica
- Subsecretaría Administrativa

3.5.1.2. Unidades sustantivas

- Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación
 - Coordinación de Planificación
 - Coordinación de Monitoreo y Evaluación
 - Coordinación de Sistema de Información
- Dirección de Fortalecimiento Institucional
 - Coordinación de Aprovechamiento Biológico
 - Coordinación de Disponibilidad Alimentaria
 - Coordinación de Gestión de Riesgo
 - Delegaciones Departamentales
- Dirección de Cooperación Externa
- Dirección de Comunicación e Información

3.5.1.3. Unidades de apoyo

- Dirección Administrativa y de Recursos Humanos
 - Coordinación Administrativa
- Dirección Financiera
- Unidad de Acceso a la Información Pública
- Unidad de Género
- Cuerpo Asesor

3.5.1.4. Unidades de control y regulación

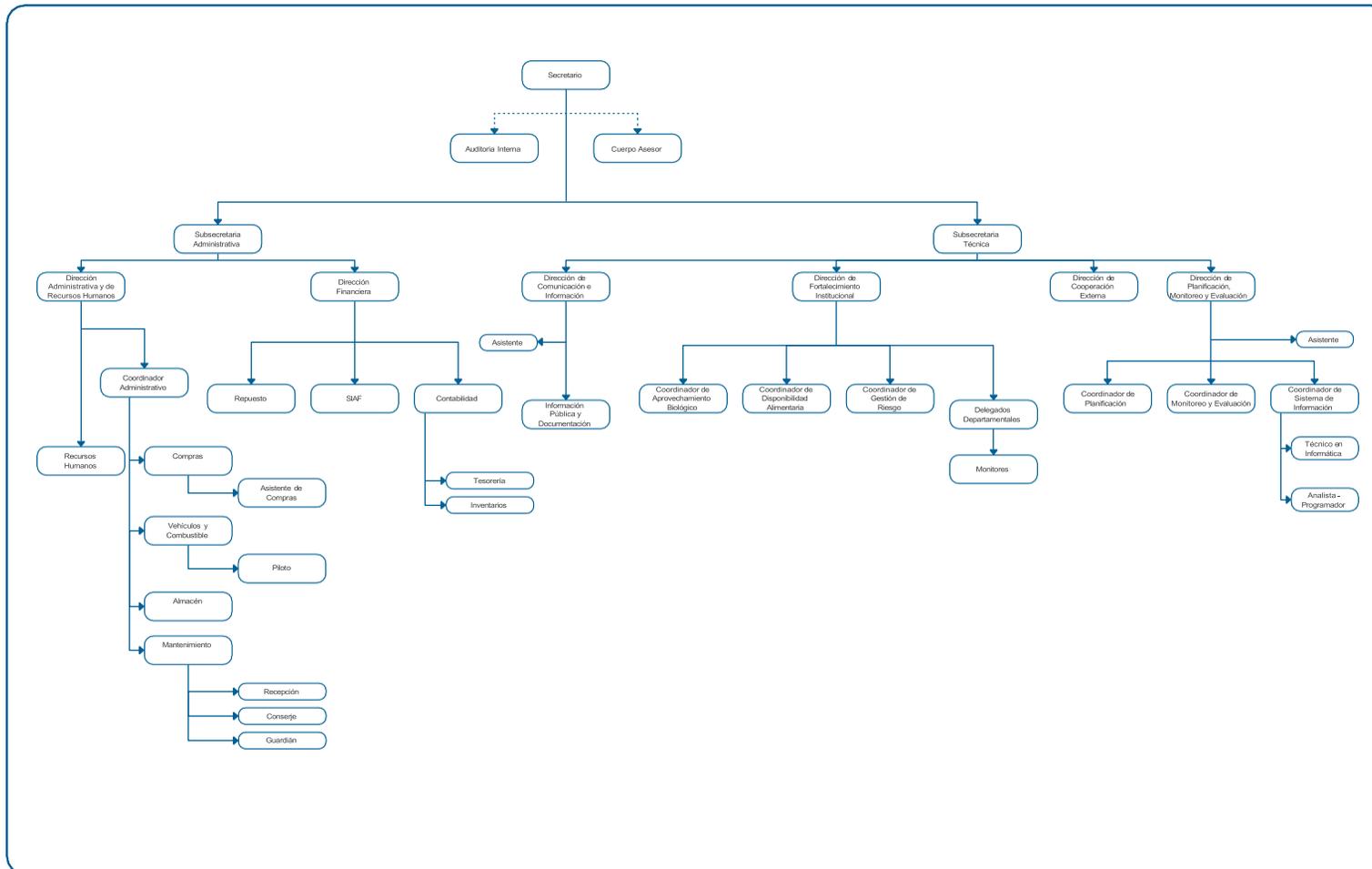
- Unidad de Auditoría Interna

3.5.1.5. Organigrama de la SESAN

La SESAN realiza sus funciones determinadas por la Ley el SINASAN y el Reglamento del SINASAN de acuerdo a la siguiente estructura, la cual deja ver la necesidad de una reestructuración de las plazas existentes y la creación de nuevas plazas.

En la Figura No.12 se presenta de forma gráfica el organigrama de la institución.

Figura No. 12
Organigrama de la SESAN



Fuente: SESAN/DARH. Año 2023.

Aun cuando se considera que la organización actual de SESAN es funcional para los fines del cumplimiento de sus atribuciones, las autoridades han iniciado las gestiones correspondientes para modificar la estructura organizativa.

La coordinación y articulación del SINASAN requiere la participación, apoyo técnico y acompañamiento de la SESAN en todos los niveles territoriales, especialmente en el nivel departamental y sus municipios. La principal brecha que se identifica es el número de monitores para la atención de todos los municipios del país, así como la renovación de la plataforma de movilidad, equipo de cómputo y telecomunicaciones, sedes propias equipadas según las necesidades, capacitación constante del recurso humano y formalización de la estructura de trabajo.

3.5.2. Análisis estratégico FODA

La observación realizada en el FODA (Cuadro No. 9) hace un acercamiento a la realidad de la institución, sin olvidar que es un proceso de mejora continua y de adecuación de las acciones para el logro los objetivos y en el Cuadro No. 10, se presentan las estrategias a utilizar que devienen de este análisis.

Cuadro No. 9
Análisis FODA de la
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República

	Análisis Interno	Análisis Externo
	Fortalezas	Oportunidades
Positivos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocimiento del trabajo institucional a nivel nacional e internacional. 2. Personal y prestadores de servicios profesionales y técnicos multidisciplinario con competencias laborales para el cumplimiento de las atribuciones institucionales. 3. Presencia a nivel nacional con una oficina central y 22 delegaciones departamentales. 4. Atención efectiva y oportuna a los medios de comunicación. 5. Marco político y legal institucional, incluyendo Política Nacional de SAN actualizada para el periodo 2022 - 2037 y las Políticas Generales de Gobierno (PGG) 6. Coordinación articulada en planificación estratégica, operativa y coyuntural en SAN. 7. Experiencia técnica en SAN acumulada desde su creación en 2005. 8. Centro de Documentación e Información para la SAN. 9. Rol coordinador y articulador de diferentes estrategias nacional y territoriales que contribuyen a la SAN (incluyendo la Estrategia de cambio social y de comportamiento). 10. Seguridad informática actualizada. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Agenda política con apertura del tema de SAN y malnutrición. 2. Alianzas estratégicas con actores nacionales e internacionales. 3. Modificación y fortalecimiento de estructura organizativa de la SESAN, incluyendo creación de puestos fijos, según apoyo de MINFIN y la ONSEC 4. Participación y apertura de comunicación a diferentes niveles de los sectores (gobierno, privado, sociedad civil, iglesias, académico y otros) para la incidencia y abordaje de la SAN, así como la malnutrición. 5. Incremento de asignaciones presupuestarias en SAN. 6. Coordinación técnica entre el SISCODE y el SINASAN que permita la identificación, diseño, implementación y evaluación de acciones municipales que contribuyan con la SAN. 7. Actores locales (CODESAN, COMUSAN, COCOSAN) apoyan el funcionamiento del SINASAN. 8. El país dispone de una Estrategia Nacional de Comunicación para el Cambio Social y de Comportamiento donde se busca la participación de los actores del SINASAN para su implementación. 9. Iniciativas de asignación presupuestaria de gobiernos municipales a programas y proyectos que contribuyen a la SAN. 10. Financiamiento externo para fortalecimiento institucional y del SIINSAN 11. Inclusión del marco estratégico del SINASAN en la planificación intersectorial, así como en las políticas generales de gobierno.

	Análisis Interno	Análisis Externo
	Debilidades	Amenazas
Negativos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de capacitación interno y externo deficiente, incluyendo falta de actualización del contenido en los cursos disponibles. 2. Dificultad para realizar el trabajo de coordinación y articulación en el nivel departamental, municipal y comunitario, según las atribuciones institucionales por insuficientes recursos (viáticos, personal, vehículos, equipo de cómputo y de telefonía, etc.) 3. Estructura organizativa inadecuada para alcanzar las metas y objetivos institucionales, incluyendo limitado número de plazas presupuestadas. 4. Planificación y programación centralizada. 5. Asignación de actividades que no corresponden a los puestos y funciones. 6. Débil trabajo en equipo y deficiente comunicación interna. 7. Insuficiente sistematización y automatización (intranet) de los procesos administrativos internos. 8. Insuficiente conocimiento o experiencia en SAN del personal local (delegados departamentales y municipales), en especial en el personal de reciente ingreso. 9. Proceso de inducción parcial y no estandarizado al personal de nuevo ingreso. 10. Vehículos sin utilizarse debido a encontrarse en mal estado, pendientes de reparación o de proceso de baja en bienes del Estado. 11. Limitado y desactualizado equipo de cómputo, componentes para centros de datos (aire acondicionado específico, planta eléctrica, entre otros) y herramientas informáticas, así como de medios audiovisuales y de comunicación. 12. Debilidad en la gestión y seguimiento de procesos administrativos en todos los niveles, incluyendo inadecuado tiempo de respuesta. 13. Manuales de Normas y Procedimientos no actualizados. 14. Insuficiente procesos de capacitación a personal del nivel central, en especial a los relacionados con las estrategias territoriales. 15. Debilidad en la selección y seguimiento de consultoría para propuesta de reestructuración organizativa y manuales. 16. Insuficiente o falta de personal en el nivel central, contratados con presupuesto propio, para el desarrollo de actividades sustantivas. 17. Desvinculación de la Coordinación de Sistema de Información con los procesos sustantivos. 18. Insuficiente presupuesto relacionado con el fortalecimiento técnico y tecnológico del SIINSAN, así como la plataforma tecnológica de la SESAN, incluyendo el licenciamiento y mantenimiento de equipo de cómputo, en especial para los centros de datos. 19. Falta de continuidad en el uso de aplicaciones informáticas desarrolladas para el SIINSAN. 20. Debilidad en la documentación de las herramientas informáticas de uso institucional. 21. Dependencia a los proyectos de cooperación externa en la implementación de seguridad informática, sistemas de información, comunicación para el cambio social y de comportamiento, así como en gobernanza en SAN. 22. Insuficiente presupuesto para la actualización de licencias informáticas institucionales, en especial las relacionadas con ofimática. 23. Sistema de Información en Seguridad Alimentaria y Nutricional, disponible en línea (http://siinsan.gob.gt) pendiente de renovación de imagen, entre otros aspectos de mejora en el diseño y funcionalidad, incluyendo enlaces sin funcionar. 24. Debilidades en la metodología de la identificación de actores del SINASAN, en todos los niveles (central y territorial), lo cual ocasiona que el mapeo no esté actualizado 25. Manuales de procedimientos requieren actualización que incluyan plazos de cumplimiento 26. Intranet con aplicaciones obsoletas 27. Proceso de propuesta de nueva estructura organizativa de la SESAN incompleto. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Injerencia política en decisiones en los ámbitos central, departamental, municipal y comunitaria, incluyendo la politización de acciones y programas. 2. Débil apropiación de SAN por los actores del SINASAN, incluyendo instituciones públicas, gobiernos locales, cooperación nacional e internacional y la sociedad civil. 3. Alta rotación de personal en las instituciones públicas del SINASAN. 4. Insuficiente cobertura y calidad de acciones e intervenciones de SAN por parte de las instituciones públicas del SINASAN. 5. Insuficiente asignación presupuestaria para ejecutar las atribuciones. 6. Mal manejo mediático del tema de SAN. 7. Desconocimiento de la población y actores políticos, sobre el rol que desempeña la SESAN. 8. Datos estadísticos relacionados a la SAN, a la alimentación y nutrición, con periodicidad inadecuada. 9. Falta de continuidad debido a los cambios de administración de gobierno, en las estrategias relacionadas con la SAN. 10. Falta de celeridad por parte de entes rectores, en la aprobación para la baja de bienes (vehículos, equipo de cómputo, entre otros). 11. Débil vinculación entre las decisiones y acuerdos alcanzados en el nivel central (CONASAN, mesas técnicas, etc.) por parte de las instituciones públicas del SINASAN y el personal territorial de las mismas, incluyendo la programación de presupuesto y metas físicas según prioridades establecidas, cronogramas de trabajo interinstitucional, entre otros 12. Conflictividad social focalizada en municipios que interfieren la implementación de acciones SAN a nivel comunitario. 13. Inadecuada institucionalización de procesos desarrollados por proyectos de la cooperación. 14. Iniciativas de actualización de la Ley del SINASAN no toman en cuenta las lecciones aprendidas y opiniones de los actores del sistema. 15. Las oficinas o direcciones municipales de SAN podrían utilizarse para otros fines o solo para contratación de personal (gastos de funcionamiento).

Fuente: SESAN/DPME-CP, elaboración propia. Actualizado en 2025.

Cuadro No. 10
Estrategias a utilizar según el diagnóstico de FODA
para la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Estrategias FO (utilizar las fuerzas para maximizar las oportunidades)	Estrategias DO (minimizar las debilidades aprovechando las oportunidades)
<ol style="list-style-type: none"> 1. Potenciar alianzas estratégicas con actores nacionales e internacionales para ampliar financiamiento y capacidades en SAN. 2. Ampliar la implementación de la Estrategia Nacional de Comunicación para el Cambio Social y de Comportamiento. 3. Fortalecer la coordinación interinstitucional nacional y territorial aprovechando el marco estratégico del SINASAN. 4. Consolidar la imagen institucional mediante una estrategia de comunicación efectiva. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar un plan integral y continuo de capacitación e inducción al personal, financiado con cooperación externa. 2. Mejorar la planificación descentralizada fortaleciendo el trabajo con actores municipales. 3. Estandarizar procesos de inducción y sistematización con apoyo técnico de socios estratégicos. 4. Invertir en la actualización tecnológica para mejorar procesos administrativos internos.
Estrategias FA (utilizar las fortalezas para minimizar las amenazas)	Estrategias DA (minimizar las debilidades evitando las amenazas)
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reforzar la coordinación del SINASAN para vincular mejor las decisiones centrales con el nivel territorial. 2. Utilizar el reconocimiento institucional para incidir políticamente y reducir la injerencia externa. 3. Fortalecer la visibilidad del rol de SESAN mediante campañas de comunicación. 4. Institucionalizar procesos y herramientas desarrolladas por proyectos de cooperación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar y estandarizar manuales de normas, procedimientos y plazos internos. 2. Fortalecer el área tecnológica para reducir la dependencia externa en licencias y sistemas. 3. Diseñar una estrategia para conservar al RRHH territorial. 4. Renovar el SIINSAN para mejorar el acceso, la funcionalidad y la calidad de los datos estadísticos.

Fuente: SESAN/DPME-CP, elaboración propia. Actualizado año 2025.

El análisis de los factores internos (Fortalezas y Debilidades) y factores externos (Oportunidades y Amenazas) presenta una síntesis de la SESAN en los dos contextos, con lo cual es posible identificar y maximizar elementos positivos así como minimizar elementos negativos. La ficha del proyecto estratégico para el fortalecimiento de las capacidades institucionales relacionadas con la coordinación y articulación institucional se incluye al final del documento en el Anexo No. 2.

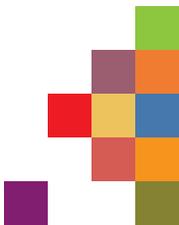
3.6. Análisis de actores

La Ley del SINASAN, en el Artículo No. 8, establece la estructura del SINASAN, nombrando a la SESAN como el nivel de coordinación y planificación del SINASAN; en ese sentido y considerando la integralidad del tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la Dirección de Cooperación Externa lideró el proceso de análisis de actores que se vinculan con la SESAN, mismo que se presenta en el Cuadro No. 11, utilizando la nomenclatura sugerida por la correspondiente guía de SEGEPLAN:

(1) Rol de Desempeño		(2) Importancia de las relaciones predominantes		(3) Jerarquización del poder		(4) Interés que posee el actor	
Facilitador	2	A favor	1	Alto	1	Alto interés	1
Aliado	1	Indeciso / Indiferente	0	Medio	0	Bajo interés	-1
Oponente	-1	En contra	-1	Bajo	-1		
Neutro	0						

Cuadro No. 11
Análisis de actores

Agencias de Cooperación Internacional								
No.	Nombre	Rol	Impor- tancia	Poder	Interés	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
1	Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AACID-	2	1	1	1	Financieros	Fortalecimiento Institucional en temas de Gobernanza y de Cambio Social y de Comportamiento.	Departamento
2	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AECID-	2	1	1	1	Financieros	Contribuir al fortalecimiento en temas de Salud, Agua y Saneamiento, Gobernanza y género	Departamento
3	Agencia de Cooperación Internacional de Corea -KOICA-	2	1	0	1	Financieros	Contribuir al fortalecimiento de la resiliencia climática para la mejora de la SAN	Departamento
4	Agencia de Cooperación Internacional del Japón -JICA-	2	1	0	1	Técnico, Financieros	Fortalecimiento Institucional, comunitario y del recurso humano en temas de Salud y SAN.	Departamento
5	Agencia de Cooperación Mexicana para el Desarrollo -AMEXCID-	2	1	1	1	Técnicos	Fortalecimiento de políticas y marcos institucionales que permitan mejorar la SAN de la población Mesoamericana.	Nacional
6	Agencia Internacional de Desarrollo de los Estados Unidos -USAID-	2	1	1	1	Técnicos	Brindar fortalecimiento institucional y comunitario en temas de SAN.	Nacional
7	Agencia Israelí de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Guatemala -MASHAV-	1	1	0	1	Técnicos	Fortalecimiento de capacidades del recurso humano en temas de SAN	Nacional



Donantes								
No.	Nombre	Rol	Importancia	Poder	Interés	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
8	G13	2	1	1	1	Financieros	Contribuir al fortalecimiento en temas de SAN.	Nacional
9	Unión Europea -UE-	2	1	1	1	Financieros	Apoyo en el fortalecimiento de acciones de SAN.	Nacional
10	Banco Interamericano de Desarrollo -BID-	2	1	1	1	Técnicos, Financieros	Brindar Financiamiento para proyectos de Fortalecimiento.	Nacional
11	Banco Mundial -BM-	2	1	1	1	Financieros	Brindar apoyo económico y asistencia a naciones en desarrollo	Nacional
Organizaciones Internacionales								
No.	Nombre	Rol	Importancia	Poder	Interés	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
12	Acción Contra el Hambre -ACH-	2	1	1	1	Técnicos	Fortalecimiento Institucional y comunitario en temas de SAN, apoyo en monitoreo.	Departamento
13	Word Visión Guatemala -WVG-	2	0	1	1	Técnicos	Brindar acciones de fortalecimiento institucional, comunitario y gobernanza en temas de SAN.	Departamento
14	Catholic Relief Services -CRS-	1	1	0	1	Técnicos	Fortalecer la resiliencia de las familias con Inseguridad Alimentaria.	Nacional
15	CARE	1	1	0	1	Técnicos	Mejorar el estado nutricional de niños /as, por medio de la promoción de buenas prácticas de Salud higiene y alimentación	Departamento
16	Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza -CATIE-	2	1	0	1	Financieros	Apoyo en el fortalecimiento de la gobernanza, análisis de datos, monitoreo y evaluación.	Departamento
17	Child Fund International	1	1	0	1	Técnicos	Fortalecimiento de acciones de apoyo a la SAN.	Departamento
18	HELVETAS -Swiss Intercooperation-	1	1	0	1	Técnicos	Brindar fortalecimiento en temas de Agua y Saneamiento.	Departamento
19	Food for the Hungry Inc. -FHG-	1	1	0	1	Técnicos	Fortalecimiento de acciones de apoyo a la SAN.	Departamento
20	Save the Children -SC-	1	1	0	1	Técnicos	Proporcionar asistencia humanitaria para reducir la inseguridad alimentaria a familias en municipios priorizados.	Departamento

21	Global Communities -GCG-	2	1	0	1	Técnicos	Apoyo en el fortalecimiento de temas de gobernanza, y acciones para mejorar la SAN de las familias.	Departamento
22	Mercy Corps	1	1	0	1	Técnicos	Fortalecimiento comunitario en temas de SAN.	Departamento
23	Plan International -PI-	2	1	0	1	Técnicos	Apoyar la reducción de la In SAN en hogares vulnerables de Guatemala.	Departamento
24	One More Child -OMC-	1	1	0	1	Técnicos	Brindar asistencia alimentaria y consejería a familias en In SAN.	Departamento
25	Heifer	1	1	0	1	Técnicos	Brindar fortalecimiento de las prácticas sostenibles a productores en desarrollo agrícola.	Departamento
26	Fews Net	1	1	0	1	Técnicos	Fortalecimiento institucional en temas de pronóstico climático.	Nacional
27	JhPiego	1	1	0	1	Técnicos	Fortalecimiento en temas de Salud y Nutrición	Departamento
28	Breakthrough ACTION	1	1	0	1	Técnicos	Fortalecimiento en temas de Comunicación para el Cambio Social y de Comportamiento	Departamento
29	Fondo Unido -UWG-	1	1	0	1	Técnicos	Apoyo en el fortalecimiento institucional y comunitario en temas de SAN.	Nacional

Agencias de Naciones Unidas

No.	Nombre	Rol	Impor- tancia	Poder	Interés	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
30	Oficina de la Coordinación Residente de las Naciones Unidas en Guatemala	2	1	1	1	Financieros	Apoyo en el fortalecimiento en temas de SAN.	Nacional
31	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las mujeres -ONUMUJERES-	2	1	1	1	Financieros	Apoyo en el fortalecimiento Institucional en la perspectiva de género y empoderamiento de las mujeres en temas de SAN.	Nacional
32	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF-	2	1	1	1	Financieros	Fortalecimiento institucional y comunitario en las acciones de SAN, gobernanza y del recurso humano.	Nacional
33	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-	2	1	1	1	Financieros	Fortalecimiento institucional y comunitario, promoción de salud, higiene y alimentación y fortalecimiento de la gobernanza.	Nacional
34	Programa Mundial de Alimentos -PMA-	2	1	1	1	Financieros	Fortalecimiento institucional y comunitario en temas de SAN, monitoreo y evaluación.	Nacional

35	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura -FAO-	2	1	1	1	Financieros	Contribuir al fortalecimiento de la gobernanza y la SAN.	Nacional
36	Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud -OPS/OMS-	2	1	1	1	Financieros	Fortalecimiento Institucional y Comunitario en los servicios de salud y nutrición.	Nacional
37	Movimiento Scaling Up Nutrition -SUN-	1	1	1	1	Técnicos, financieros	Abogacía de alto nivel para mantener el tema de nutrición en la agenda política	Nacional
Socios Regionales								
No.	Nombre	Rol	Importancia	Poder	Interés	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
38	Programa de Sistemas de Información para la Resiliencia en Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Región del SICA -PROGRESAN-SICA	2	1	1	1	Técnicos	Fortalecimiento en temas de SAN a nivel regional.	Nacional
39	Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá -INCAP-	2	1	1	1	Técnicos	Fortalecimiento científico y técnico en temas de SAN	Nacional
40	Fundación para la Alimentación y Nutrición de Centro América y Panamá -FANCAP-	2	1	0	1	Técnicos	Apoyo al fortalecimiento institucional y comunitario en temas de SAN.	Departamento
Embajadas con acciones vinculadas a la SAN								
41	Embajada de China (Taiwán)	2	1	1	1	Financiero	Brindar Asistencia Alimentaria.	Nacional
42	Embajada de Brasil en Guatemala	1	1	0	1	Técnicos	Fortalecimiento en tema de Lactancia Materna (Bancos de leche humana).	Departamento

Organismo Legislativo

43	Frente Parlamentario contra el Hambre	0	0	0	0	Técnicos	Abordaje desde el ámbito legislativo, y la incidencia en la construcción de marcos normativos adecuados para la erradicación del hambre en la región.	Nacional
44	Comisión de Seguridad Alimentaria (Congreso de la República)	0	1	1	1	Técnicos	Comisión Legislativa que prioriza en su agenda la temática de SAN.	Nacional
45	Comisiones del Congreso de la República en temas afines a la SAN (agricultura, salud, desarrollo, ambiente, defensa del consumidor, etc.)	0	1	1	1	Técnicos	Comisiones Legislativas que dan prioridad a temas relacionados o indirectos a la SAN.	Nacional

Sector Empresarial y Fundaciones Nacionales

No.	Nombre	Rol	Importancia	Poder	Interés	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
46	Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras -CACIF-	0	1	1	1	Técnicos	Organización que reúne a entidades gremiales que trabajan para construir un mejor país desde la productividad y la participación ciudadana.	Nacional
47	Empresas con giro de alimentos y bebidas	1	1	0	1	Técnicos	Brindar asistencia alimentaria y consejería a familias en In SAN.	Nacional
48	Asociación Civil Alianza por la Nutrición -APN-	2	1	1	1	Técnicos, financieros	Brindar a las comunidades acceso a agua potable, y sostenibilidad de acciones.	Nacional
49	Centro para la Acción de la Responsabilidad Social Empresarial en Guatemala -CENTRARSE-	1	1	1	1	Técnicos	Organización promotora de la Responsabilidad Social Empresarial en Guatemala, promoviendo la sostenibilidad como transformador empresarial.	Nacional
50	Fundación para el Desarrollo de Guatemala -FUNDESA-	1	1	1	1	Técnicos	Implementación de programas y proyectos que impulsen el desarrollo económico y social en Guatemala de manera sostenible.	Nacional
51	Fundación Agros -AGROS-	1	1	0	1	Técnicos	Apoyo en fortalecimiento en temas de SAN.	Departamento

52	Cámara Guatemalteca de Alimentos y Bebidas -CGAB-	-1	0	0	-1	Técnicos	Promover y asegurar el acceso a los mercados nacionales e internacionales de los alimentos y bebidas producidos en Guatemala.	Nacional
53	Fundación de la Caficultura para el Desarrollo Rural -FUNCAFÉ-	1	1	1	1	Técnicos	Brindar acciones de fortalecimiento institucional, comunitario y de gobernanza en temas de SAN.	Departamento
54	Fundación Castillo Córdova -FCC-	1	1	0	1	Técnicos	Brindar fortalecimiento institucional, comunitario y de Gobernanza en SAN.	Departamento
55	Fundación del Azúcar -FUNDAZUCAR-	1	1	1	1	Técnicos	Fortalecimiento en temas de Comunicación para el Cambio Social y de comportamiento.	Departamento
56	Fundación Miguel Torrebiarte Sohanin -FMST-	1	1	0	1	Técnicos	Apoyo en fortalecimiento en temas de SAN.	Departamento
57	PUENTE	1	1	0	1	Técnicos	Apoyo en fortalecimiento en temas de SAN.	Departamento
58	Fundación Listo	2	1	1	1	Técnicos	Promover acciones de nutrición e higiene, y promoción de suplementos nutricionales.	Departamento
Academia e Investigación								
No.	Nombre	Rol	Importancia	Poder	Interés	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
59	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales -FLACSO-	1	1	0	1	Técnicos	Desarrollar programas de docencia, investigación e incidencia de alta calidad para contribuir a la construcción de un pensamiento plural, crítico y propositivo.	Nacional
60	Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente -IARNA/URL-	1	1	0	1	Técnicos	Instituto de investigación de la Universidad Rafael Landívar (URL).	Nacional
61	Universidad San Carlos de Guatemala -USAC-	2	1	1	1	Técnicos	Comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural.	Nacional
62	Universidad Rafael Landívar -URL-	1	1	1	1	Técnicos	Fortalecimiento en investigación con evidencia en temas de SAN	Nacional
63	Universidad del Valle de Guatemala -UVG-	1	1	1	1	Técnico	Fortalecimiento en investigación con evidencia en temas de SAN	Nacional

64	Universidad Panamericana de Guatemala -UPANA-	1	1	1	1	Técnico	Fortalecimiento en investigación con evidencia en temas de SAN	Nacional
65	Universidad Mariano Gálvez -UMG-	1	1	1	1	Técnico	Fortalecimiento en investigación con evidencia en temas de SAN	Nacional
66	Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales -ICEFI-	0	0	0	-1	Técnico	Análisis económico y fiscal.	Nacional
67	Centro de Investigaciones Económicas Nacionales -CIEN-	0	0	0	-1	Técnico	Investigación en coyuntura nacional.	Nacional
68	Asociación de Investigación y Estudios Sociales -ASIES-	0	0	0	-1	Técnicos	Apoyo en la investigación con evidencia en temas de SAN	Nacional
Sociedad Civil Organizada								
No.	Nombre	Rol	Importancia	Poder	Interés	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
69	Instancia de Consulta y Participación Social -INCOPAS-	1	1	1	1	Técnicos	Brindar asesoría técnica al Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- a través de SESAN en temas de SAN.	Nacional
70	Cáritas Arquidiocesana	1	1	0	1	Técnicos	Brindar programas de SAN en zonas con alto índice de desnutrición	Nacional
71	Pueblos Indígenas	1	0	1	1	Técnicos	Ser parte del ente coordinador de participación a nivel comunal, referente a Pueblos Indígenas, trasladando propuestas de las necesidades sentidas a INCOPAS.	Departamento
72	Sector Campesino	1	0	1	1	Técnicos	Ser parte del ente coordinador de participación a nivel local en relación a campesinos y campesinas, planteando las necesidades sectoriales a INCOPAS.	Departamento

73	Iglesias Evangélicas (Asamblea Evangélica de Guatemala)	1	1	1	1	Técnicos	Ser la máxima representante del pueblo cristiano y consiente de la pobreza y extrema pobreza del pueblo de Guatemala, con autoridad y representatividad ante los organismos e instituciones nacionales e internacionales.	Nacional
74	Sindicato de Trabajadoras Domésticas, de Maquila, Nexas y Conexas -SITRADOM-	0	1	0	1	Técnicos	Busca apoyar y acompañar en litigio jurídico a las trabajadoras en las maquilas, ya que este sector laboral, se encuentra en mayores desventajas	Departamento
75	Asociación Regional Campesina Chortí -ASORECH-	1	0	0	1	Técnicos	Impulsar procesos de desarrollo con equidad, a través de la participación ciudadana, la gestión ambiental, la inclusión económica y la seguridad alimentaria, contribuyendo a la adaptación al Cambio Climático.	Departamento
76	Comités de Autogestión Turística -CAT-	0	0	-1	1	Técnicos	Comité sin fines de lucro que en conjunto con artesanos, restaurantes, hoteles, transporte.	Departamento
77	Consejo de Mujeres Indígenas y Biodiversidad	0	1	0	1	Técnicos	El Consejo es una plataforma de organizaciones de mujeres indígenas que trabajan acciones en biodiversidad y cambio climático, además de incidencia para la defensa de los derechos de pueblos indígenas.	Nacional
78	El Centro Nacional de Información e Investigación en Desarrollo y Desastres -CENACIDE-	0	1	0	1	Técnicos	Organización Privada de desarrollo sin fines de lucro, orientada a trabajar por alcanzar el desarrollo sostenible y seguro mediante lineamientos que potencien la participación inclusiva con equidad de género, juventud, personas con capacidades especiales y niñez, para juntos construir un país donde los objetivos de desarrollo sostenible sean una realidad.	Nacional
79	Asociación de Desarrollo Integral Mitij Ixoq -ADIMI-	0	1	-1	1	Técnicos	Promoción del Desarrollo Integral de las personas en las áreas de educación y tecnología, salud, medio ambiente y desarrollo sostenible, comunicación, cultura, deporte y cooperación interinstitucional	Departamento

Instituciones Públicas

No.	Nombre	Rol	Importancia	Poder	Interés	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
80	Vicepresidencia de la República de Guatemala -VP-	2	1	1	1	Técnico	Presidir el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN-	Nacional
81	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-	2	1	1	1	Financiero, Técnico	Responsable del cumplimiento de las directrices y acuerdos emanados del CONASAN, corresponsabilidades según el mandato legal aplicable	Nacional
82	Ministerio de Economía -MINECO-	2	1	1	1			
83	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-	2	1	1	1			
84	Ministerio de Educación -MINEDUC-	2	1	1	1			
85	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-	2	1	1	1			
86	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-	2	1	1	1			
87	Ministerio de Trabajo y Previsión Social -MINTRAB-	2	1	1	1			
88	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-	1	1	1	1			
89	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-	2	1	1	1			
90	Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-	2	1	1	1			
91	Secretaría de Bienestar Social -SBS-	1	1	1	1			

No.	Nombre	Rol	Importancia	Poder	Interés	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
92	Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas -ICTA-	1	1	1	1	Financiero, Técnico	Responsable del cumplimiento de las directrices y acuerdos emanados del CONASAN, corresponsabilidades según el mandato legal aplicable	Nacional
93	Instituto de Fomento Municipal -INFOM-	1	1	1	1			
94	Comité Nacional de Alfabetización -CONALFA-	1	1	1	1			
95	Fondo de Tierras -FT-	1	1	1	1			
96	Instituto Nacional de Comercialización Agrícola -INDECA-	1	1	1	1			
97	Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-	1	1	1	1	Técnico	Apoyo en temas de SAN	
98	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-	1	1	1	1	Técnico	Brindar asesoría en los diferentes niveles de planificación.	
99	Instituto Nacional de Estadística -INE-	1	1	1	1	Técnico	Apoyo en la coordinación en temas de SAN	
100	Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-	2	1	1	1	Técnico	Responsable del cumplimiento de las directrices y acuerdos emanados del CONASAN en la institución u organización que representa.	
101	Ministerio de Relaciones Exteriores - MINEX-	2	1	1	1	Técnico	Apoyo en la coordinación en temas de SAN	
102	Ministerio de la Defensa Nacional -MINDEF-	1	1	1	1	Técnico	Apoyo en la coordinación en temas de SAN	
103	Comisión Presidencial Contra la Corrupción -CPCC-	1	1	1	1	Técnico	Impulsar la transparencia en el Organismo Ejecutivo para prevenir y combatir la corrupción en los ministerios y secretarías del Organismo Ejecutivo.	

104	Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas – AGAAI-	0	1	0	1	Técnicos	Generar espacios de diálogo, discusiones constructivas, intercambio, representación, solidaridad y coordinación entre alcaldes, concejales, representantes de municipalidades y autoridades indígenas.	Nacional	
105	Procuraduría de los Derechos Humanos -PDH-	0	0	1	1		Restituir los derechos violentados de las personas atendidas por la PDH		
106	Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala-ANAM-	1	1	1	1		Desarrollar y fortalecer integralmente a las municipalidades del país		
107	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-	1	1	1	1		Prevenir los desastres o reducir su impacto en la sociedad, y para coordinar esfuerzos de rescate, atender y participar en la rehabilitación y reconstrucción de los daños causados por los desastres		
108	Comisión Presidencial de Asuntos Municipales -COPRESAM-	1	1	1	1		Fortalecimiento entre las entidades de Gobierno, municipalidades y mancomunidades.		
109	Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-	1	1	0	1		Inclusión social de personas con discapacidad en igualdad de condiciones		
110	Registro Nacional de las Personas -RENAP-	1	1	0	1		Servicio de registro de niñas y niños en jornadas móviles de servicios integrados		
Medios de comunicación									
111	Medios de comunicación gubernamentales (AGN, TGW, Canal de Gobierno, Diario de Centro América)	2	1	1	1	Técnicos	Medios de comunicación estatales, cuyo rol es informar y sensibilizar sobre temas nacionales, en temas de SAN.	Nacional	
112	Medios de comunicación en general	0	0	1	1	Técnicos	Espacios para información nacional en cuyas agendas puede estar presente el tema SAN.	Nacional	

Fuente: SESAN/DCE, elaboración propia. Actualizado año 2024.

4 MECANISMOS DE AVANCE A NIVEL ESTRATÉGICO

La ejecución del Plan Estratégico Institucional está programado del 2023 a 2032, es por ello que se debe realizar un seguimiento de forma anual del cumplimiento de los indicadores establecidos, así como la verificación de la ejecución del plan operativo anual correspondiente, con el propósito de mejorar la planificación operativa para los años siguientes y realizar los ajustes necesarios. Este seguimiento reflejará también los logros, avances alcanzados y obstáculos encontrados.

4.1. Mecanismos de avance

El seguimiento de los indicadores relacionados con la ejecución financiera y metas físicas del Plan Operativo Anual de Seguridad alimentaria y Nutricional (POASAN), se realizará por medio del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) y el Sistema Informático de Gestión (SIGES), del Ministerio de Finanzas Públicas. Además, se utilizará la plataforma del Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SIINSAN) del SINASAN para el seguimiento de los indicadores relacionados con gobernanza en SAN y procesos de información en SAN.

Se realizará seguimiento anual y al finalizar el periodo de vigencia del PEI, anualmente se partirá del monitoreo de avance de indicadores y de las acciones programas en el Plan Operativo Anual, así como la implementación de encuestas que se consideren necesarias en el proceso de seguimiento y evaluación y revisión de documentos de coordinación elaborados por la SESAN, entre otros como informes de seguimiento y la Memoria de labores anual. Para el efecto, la Coordinación de Monitoreo y Evaluación diseñó las fichas de los indicadores, así como los cálculos para la determinación de la línea de base y meta correspondiente al periodo de vigencia.

4.2. Indicadores a nivel estratégico

El PEI de la SESAN establece el Resultado Estratégico Institucional: “Al 2032 el 89% de los actores del SINASAN promueven y protegen los derechos humanos de la población y satisfacen sus necesidades básicas para el logro de la SAN”.

Con el propósito de medir el REI en el año 2032, la Coordinación de Monitoreo y Evaluación diseñó un indicador que incluye cuatro sub indicadores para la medición de actores del SINASAN promueven y protegen los derechos humanos de la población y satisfacen sus necesidades básicas para el logro de la SAN. A continuación se presenta el Cuadro No. 12 con la estructura de dicho indicador.

Cuadro No. 12

Estructura del indicador compuesto para la medición del Resultado Estratégico Institucional (REI)

Descripción de resultado	Indicador	Línea de base			Fórmula de cálculo	Magnitud del indicador (meta a alcanzar)		
		Año	Dato absoluto	Dato relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %	Frecuencia
<p>Resultado Estratégico institucional</p> <p>Actores del SINASAN promueven y protegen los derechos humanos de la población y satisfacen sus necesidades básicas para el logro de la SAN.</p>	<p>Porcentaje de instituciones del POASAN que cumplen los cuatro criterios del Resultado Estratégico Institucional:</p> <p>"Actores del SINASAN promueven y protegen los derechos humanos de la población y satisfacen sus necesidades básicas para el logro de la SAN".</p> <p>1. Tienen una ejecución financiera del POASAN mayor o igual al 95% (3 puntos).</p> <p>2. Tienen un cumplimiento de meta física promedio de 90% (3 puntos).</p> <p>3. No disminuyeron el presupuesto asignado a las acciones de SAN. (2 puntos).</p> <p>3. No disminuyeron su meta física de las acciones de SAN (2 puntos).</p>	2023	4	22.2%	<p>Número de instituciones del POASAN que cumplen los cuatro criterios del Resultado Estratégico Institucional: ejecución financiera y de metas físicas, modificación presupuestaria y de metas físicas establecidos por arriba de 9 puntos / Total de instituciones del POASAN X 100</p> <p>Criterios de ejecución y modificación:</p> <p>1. Tienen una ejecución financiera del POASAN mayor o igual al 95% (3 puntos).</p> <p>2. Tienen un cumplimiento de meta física promedio de 90% (3 puntos).</p> <p>3. No disminuyeron el presupuesto asignado a las acciones de SAN. (2 puntos).</p> <p>4. No disminuyeron su meta física de las acciones de SAN (2 puntos).</p> <p>Clasificación:</p> <p>>9 puntos = Alta promoción de los derechos humanos</p> <p>7 a 9 puntos = Mediana promoción de los derechos humanos</p> <p>< a 7 puntos = Débil promoción de los derechos humanos</p>	16	89%	<p>Anual y final del periodo</p>

Fuente: SESAN/DS-CP, elaboración propia. Año 2025.

Así mismo, en el Cuadro No.13 se presenta la ficha técnica del mismo.

Cuadro No. 13
Ficha técnica del Indicador para el Resultado Estratégico Institucional (REI)

Indicador R.E.I	Porcentaje de instituciones del POASAN que cumplen los cuatro criterios del Resultado Estratégico Institucional: "Actores del SINASAN promueven y protegen los derechos humanos de la población y satisfacen sus necesidades básicas para el logro de la SAN".																			
a. Descripción del indicador	Del total de instituciones que se vinculan al POASAN, se determinará cuantas cumplen los criterios de promover y proteger los derechos humanos de la población y satisfacen sus necesidades básicas para el logro de la SAN por arriba de 9 puntos																			
b. ¿Hacia qué resultado superior contribuye el indicador?	Resultado Estratégico Institucional: Actores del SINASAN promueven y protegen los derechos humanos de la población y satisfacen sus necesidades básicas para el logro de la SAN.																			
c. Perspectiva del indicador	Eficacia presupuestaria. Eficacia programática.																			
d. Fórmula de cálculo	<p>Número de instituciones del POASAN que cumplen los cuatro criterios del Resultado Estratégico Institucional: ejecución financiera y de metas físicas, modificación presupuestaria y de metas físicas establecidos por arriba de 9 puntos / Total de instituciones del POASAN X 100</p> <p>Criterios de ejecución y modificación:</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 15%;">Cumplimiento por institución</td> <td style="width: 20%;">1. Tienen una ejecución financiera del POASAN mayor o igual al 95% (3 puntos) (RE1)</td> <td style="width: 20%;">2. Tienen un cumplimiento de meta física del 90% (3 puntos) (RE2)</td> <td style="width: 20%;">3. No disminuyeron el presupuesto asignado a las acciones de SAN. (2 puntos) (RE3)</td> <td style="width: 25%;">4. No disminuyeron su meta física de las acciones de SAN. (2 puntos) (RE5)</td> </tr> <tr> <td>Calificación</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="5">SUMATORIA TOTAL</td> </tr> </table> <p>Clasificación del punteo total:</p> <p>>9 puntos = Alta promoción de los derechos humanos</p> <p>7 a 9 puntos = Mediana promoción de los derechos humanos</p> <p>< a 7 puntos = Débil promoción de los derechos humanos</p>					Cumplimiento por institución	1. Tienen una ejecución financiera del POASAN mayor o igual al 95% (3 puntos) (RE1)	2. Tienen un cumplimiento de meta física del 90% (3 puntos) (RE2)	3. No disminuyeron el presupuesto asignado a las acciones de SAN. (2 puntos) (RE3)	4. No disminuyeron su meta física de las acciones de SAN. (2 puntos) (RE5)	Calificación					SUMATORIA TOTAL				
Cumplimiento por institución	1. Tienen una ejecución financiera del POASAN mayor o igual al 95% (3 puntos) (RE1)	2. Tienen un cumplimiento de meta física del 90% (3 puntos) (RE2)	3. No disminuyeron el presupuesto asignado a las acciones de SAN. (2 puntos) (RE3)	4. No disminuyeron su meta física de las acciones de SAN. (2 puntos) (RE5)																
Calificación																				
SUMATORIA TOTAL																				
e. Ámbito geográfico	Nacional																			
f. Frecuencia de medición	Anual y al final del período																			
g. Tendencia del indicador	Línea de base			Magnitud del indicador (Meta) al 2032																
	Año	Dato absoluto	Dato relativo	Dato absoluto	Dato relativo															
	2023	4	22.2%	16 instituciones	89%															
h. Distribución de la meta	Línea base																			
	2023	Logros alcanzados																		
	4	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032										
i. Responsable de la medición (¿Quién recolecta y analiza los datos?)	✓ Coordinación de Monitoreo y Evaluación.																			
j. Fuente de los datos	✓ Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-																			
k. Responsable del Indicador (¿Quién responde operativamente o debe tomar decisiones/ acciones respecto al Indicador?)	✓ Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación. DPME de SESAN. ✓ Coordinación de Planificación ✓ Coordinación de Monitoreo y Evaluación																			

Fuente: SESAN/DPME-CME, elaboración propia. Año 2025.

R.E.1		Porcentaje de instituciones vinculadas al POASAN con ejecución financiera mayor o igual al 95%									
i. Descripción del indicador	<p>Del total de las instituciones gubernamentales con presupuesto vinculado al POASAN, se determina cuantas tienen un % de ejecución financiera mayor o igual a 95%.</p> <p>Para determinar la ejecución financiera se debe tomar en cuenta lo siguiente:</p> <p>Del total del presupuesto asignado para seguridad alimentaria y nutricional y malnutrición para cada año (2023 al 2032), se determinará el porcentaje ejecutado respecto al vigente final de cada ejercicio fiscal.</p>										
m. ¿Hacia qué resultado superior contribuye el indicador?	Resultado institucional: Actores del SINASAN promueven y protegen los derechos humanos de la población y satisfacen sus necesidades básicas para el logro de la SAN.										
n. Perspectiva del indicador	Eficacia presupuestaria.										
o. Fórmula de cálculo	<p>Numero de Instituciones vinculadas POASAN con una ejecución financiera mayor o igual al 95% / Total de instituciones con presupuesto vinculado al POASAN X 100</p> <p>Para determinar el porcentaje de ejecución financiera, la fórmula es:</p> <p>$\frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto vigente}} \times 100$</p>										
p. Ámbito geográfico	Nacional										
q. Frecuencia de medición	Anual y al final del período										
r. Tendencia del indicador	Línea de base					Magnitud del indicador (Meta) al 2032					
	Año	Dato absoluto		Dato relativo		Dato absoluto		Dato relativo			
	2023	4 Instituciones		22.2%		16 Instituciones		89%			
s. Distribución de la meta	Línea base	Logros alcanzados									
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	
	4	5	7	9	11	13	14	14	15	16	
t. Responsable de la medición (¿Quién recolecta y analiza los datos?)	✓ Coordinación de Planificación										
u. Fuente de los datos	✓ Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-										
v. Responsable del Indicador (¿Quién responde operativamente o debe tomar decisiones/ acciones respecto al indicador?)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Instituciones del Gobierno Central y Descentralizadas, con presupuesto vinculado al POASAN ✓ Coordinación de Montero y Evaluación y Coordinación de Planificación de SESAN(generan de ejecución física y financiera de POASAN) ✓ Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación -DPME- de la SESAN. 										

R.E.2	Porcentaje de instituciones vinculadas al POASAN con un promedio de ejecución de metas físicas igual 90% en sus productos y subproductos									
a. Descripción del indicador	<p>Del total de las instituciones que tienen presupuesto vinculado al POASAN, se determina cuantas tienen un promedio de ejecución de metas físicas de dicho Plan igual al 90% en las acciones (producto y subproducto) de mayor impacto en la reducción de la InSAN y la malnutrición.</p> <p>Del total de metas físicas planificadas de las actividades vinculadas al POASAN por parte de las instituciones del Gobierno Central y Descentralizadas se determina cuantas metas físicas se lograron.</p>									
b. ¿Hacia qué resultado superior contribuye el indicador?	Resultado Estratégico institucional: Actores del SINASAN promueven y protegen los derechos humanos de la población y satisfacen sus necesidades básicas para el logro de la SAN.									
c. Perspectiva del indicador	Eficacia de resultados.									
d. Fórmula de cálculo	Número de instituciones vinculadas al POASAN con un promedio de ejecución de metas físicas igual al 90% / Total de instituciones vinculadas al POASAN x100									
e. Ámbito geográfico	Nacional									
f. Frecuencia de medición	Anual y al final del período									
g. Tendencia del indicador	Línea de base					Magnitud del indicador (Meta) al 2032				
	Año	Dato absoluto	Dato relativo	Dato absoluto	Dato relativo					
	2023	4 Instituciones	22.2%	16 Instituciones	89%					
h. Distribución de la meta	Línea base	Logros alcanzados								
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
	4	5	7	9	11	13	14	14	15	16
i. Responsable de la medición (¿Quién recolecta y analiza los datos?)	✓ Coordinación de Monitoreo y Evaluación.									
j. Fuente de los Datos	Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, Sistema Informático de Gestión -SIGES-									
k. Responsable del indicador (¿Quién responde operativamente o debe tomar decisiones/ acciones respecto al indicador?)	✓ Coordinación de Monitoreo y Evaluación y Coordinación de Planificación de SESAN (generan reportes de ejecución física y financiera de POASAN) ✓ Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación -DPMYE- de la SESAN.									

R.E.3	Porcentaje de instituciones vinculadas al POASAN que disminuyeron el presupuesto asignado (inicial) de SAN									
a. Descripción del indicador	Del total de las instituciones con presupuesto vinculado al POASAN, se determinará cuantas realizaron al menos una reducción anual del presupuesto que les fue asignado inicialmente.									
b. ¿Hacia qué resultado superior contribuye el indicador?	Resultado Estratégico institucional: Actores del SINASAN promueven y protegen los derechos humanos de la población y satisfacen sus necesidades básicas para el logro de la SAN.									
c. Perspectiva del indicador	Eficacia presupuestaria.									
d. Fórmula de cálculo	Número de instituciones vinculadas al POASAN que disminuyeron su presupuesto asignado (inicial) / Total de instituciones vinculadas al POASAN X 100									
e. Ámbito geográfico	Nacional									
f. Frecuencia de medición	Anual y al final del periodo									
g. Tendencia del indicador	Línea de base					Magnitud del indicador (Meta) al 2032				
	Año	Dato absoluto	Dato relativo	Dato absoluto	Dato relativo					
	2023	4 instituciones	22.2%	2 instituciones	11.11%					
h. Distribución de la meta	Línea base	Logros alcanzados								
	2021	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
	4	4	4	4	4	3	3	2	2	2
i. Responsable de la medición (¿Quién recolecta y analiza los datos?)	✓ Coordinación de Monitoreo y Evaluación.									
j. Fuente de los datos	✓ Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-									
k. Responsable del Indicador (¿Quién responde operativamente o debe tomar decisiones/ acciones respecto al indicador?)	✓ Coordinación de Monitoreo y Evaluación y Coordinación de Planificación de SESAN (generan reportes de ejecución física y financiera de POASAN) ✓ Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación -DPMYE- de la SESAN.									

R.E.4	Porcentaje de instituciones vinculadas al POASAN que disminuyeron metas físicas asignadas (inicial)									
i. Descripción del indicador	Del total de las instituciones con presupuesto vinculado al POASAN, se determinará cuantas realizaron al menos una reducción anual de las metas físicas establecidas inicialmente (asignadas) de los productos y subproductos									
m. ¿Hacia qué resultado superior contribuye el indicador?	Resultado Estratégico institucional: Actores del SINASAN promueven y protegen los derechos humanos de la población y satisfacen sus necesidades básicas para el logro de la SAN.									
n. Perspectiva del indicador	Eficacia de resultados.									
o. Fórmula de cálculo	Número de Instituciones vinculadas al POASAN que disminuyeron metas físicas asignada (inicial) / Total de instituciones vinculadas al POASAN X 100									
p. Ámbito geográfico	Nacional									
q. Frecuencia de medición	Anual y al final del período									
r. Tendencia del indicador	Línea de base					Magnitud del indicador (Meta) al 2032				
	Año	Dato absoluto	Dato relativo	Dato absoluto	Dato relativo					
	2023	4 Instituciones	89%	4 Instituciones	11.11%					
s. Distribución de la meta	Línea base	Logros alcanzados								
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
	4	4	4	4	4	3	3	2	2	2
t. Responsable de la medición (¿Quién recolecta y analiza los datos?)	✓ Coordinación de Monitoreo y Evaluación.									
u. Fuente de los datos	✓ Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-									
v. Responsable del Indicador (¿Quién responde operativamente o debe tomar decisiones/ acciones respecto al indicador?)	✓ Coordinación de Monitoreo y Evaluación y Coordinación de Planificación de SESAN (generan reportes de ejecución física y financiera de POASAN)									
	✓ Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación -DPMYE- de la SESAN.									

B. Ficha de seguimiento del indicador del Resultado Intermedio 2

Indicador R.Int.1.1	Porcentaje de instituciones de del SINASAN alineadas y articuladas con el marco estratégico y operativo, así como con la Política General de Gobierno.									
a. Descripción del indicador	De las 18 instituciones vinculadas al POASAN, se identifica cuántas están alineadas y articuladas con el marco estratégico y operativo, así como con la Política General de Gobierno.									
b. ¿Hacia qué resultado superior contribuye el indicador?	Resultado Intermedio 1: Actores del SINASAN promueven y protegen los derechos humanos de la población y satisfacen sus necesidades básicas para el logro de la SAN.									
c. Perspectiva del indicador	Productividad e incidencia.									
d. Fórmula de cálculo	Número de instituciones del SINASAN alineadas y articuladas con el marco estratégico y operativo, así como la Política General de Gobierno / Número de instituciones del SINASAN X 100									
e. Ámbito geográfico	Nacional									
f. Frecuencia de medición	Anual y al final del período									
g. Tendencia del indicador	Línea de base					Magnitud del indicador (Meta) al 2032				
	Año	Dato absoluto		Dato relativo		Dato absoluto		Dato relativo		
	2023	ND		0%		54 personas		100%		
h. Distribución de la meta	Línea base	Logros alcanzados								
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
	ND	4	1	1	2	2	2	2	2	16
i. Responsable de la medición (¿Quién recolecta y analiza los datos?)	✓ Coordinación de Monitoreo y Evaluación.									
j. Fuente de los datos	✓ Coordinación de Planificación de SESAN.									
k. Responsable del indicador (¿Quién responde operativamente o debe tomar decisiones/ acciones respecto al indicador?)	✓ Coordinación de Planificación de SESAN. ✓ Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación -DPME-									

C . Ficha de seguimiento del indicador del Resultado Intermedio 3

Indicador R.I.2		Coordinación y evaluación del Plan de Lucha contra la Malnutrición que incluye componente de medidas anticipatorias para reducir el riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional, 2025-2027									
a. Descripción del Indicador	Del total de enlaces titulares y suplentes técnicos y profesionales nombrados por las instituciones del SINASAN, se determinará cuantos tienen al menos un proceso de formación en SAN recibido y finalizado.										
b. ¿Hacia qué resultado superior contribuye el indicador?	Resultado Intermedio 2: Actores del SINASAN promueven y protegen los derechos humanos de la población y satisfacen sus necesidades básicas para el logro de la SAN.										
c. Perspectiva del indicador	Seguimiento a los planes para determinar el cumplimiento de los objetivos del mismo.										
d. Fórmula de cálculo	Porcentaje de cumplimiento de los objetivos del Plan de Lucha contra la Malnutrición u otros planes para combatir la Malnutrición.										
e. Ámbito geográfico	Nacional										
f. Frecuencia de medición	Anual y al final del período										
g. Tendencia del indicador	Línea de base					Magnitud del indicador (Meta) al 2032					
	Año	Dato absoluto		Dato relativo		Dato absoluto		Dato relativo			
	2025	ND		0%		10		100%			
h. Distribución de la meta	Línea base	Logros alcanzados									
	2025	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	
	0	0	4			6			10		
i. Responsable de la medición (¿Quién recolecta y analiza los datos?)	Coordinación de Monitoreo y Evaluación										
j. Fuente de los datos	<input checked="" type="checkbox"/> SICOIN, SIGES <input checked="" type="checkbox"/> Reportes de las instituciones (registros administrativos) que participan en la ejecución de los planes										
k. Responsable del indicador (¿Quién responde operativamente o debe tomar decisiones/ acciones respecto al indicador?)	<input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación -DPME- <input checked="" type="checkbox"/> Coordinación de Monitoreo y Evaluación <input checked="" type="checkbox"/> Coordinación de Planificación										

D. Ficha de seguimiento del indicador del Resultado Intermedio 4

Indicador R.I.3	Porcentaje de colaboradores de las instituciones del SINASAN que tienen conocimiento sobre el problema alimentario y nutricional y las intervenciones efectivas.									
a. Descripción del indicador	Personal de las instituciones del SINASAN tienen conocimiento sobre el problema alimentario y nutricional y las intervenciones efectivas.									
b. ¿Hacia qué resultado superior contribuye el indicador?	Resultado Intermedio 3: Actores del SINASAN promueven y protegen los derechos humanos de la población y satisfacen sus necesidades básicas para el logro de la SAN.									
c. Perspectiva del indicador	Conocimiento sobre el problema alimentario y nutricional y las intervenciones efectivas. Mejora la capacidad de análisis del problema alimentario y nutricional y las intervenciones efectivas.									
d. Fórmula de cálculo	Número de colaboradores de las instituciones del SINASAN que tienen conocimiento sobre el problema alimentario y nutricional y las intervenciones efectivas / Número de colaboradores del SINASAN x 100									
e. Ámbito geográfico	Nacional									
f. Frecuencia de medición	Anual y al final del período									
g. Tendencia del indicador	Línea de base					Magnitud del indicador (Meta) al 2032				
	Año	Dato absoluto		Dato relativo		Dato absoluto		Dato relativo		
	2023	ND		0%		54 personas		100%		
h. Distribución de la meta	Línea base	Logros alcanzados								
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
	ND	10	6	6	6	6	6	6	8	54
i. Responsable de la medición (¿Quién recolecta y analiza los datos?)	✓ Coordinación de Monitoreo y Evaluación.									
j. Fuente de los datos	✓ Coordinación de Planificación									
k. Responsable del Indicador (¿Quién responde operativamente o debe tomar decisiones/ acciones respecto al indicador?)	✓ Coordinación de Planificación ✓ Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación -DPME-									



E. Ficha de seguimiento del indicador del Resultado Intermedio 5

Indicador R.I.4	Para el año 2032 se garantiza la oportuna disponibilidad de información confiable en apoyo a la toma de decisiones con base en evidencia.									
a. Descripción del indicador	Personal de las instituciones del SINASAN tienen conocimiento sobre el problema alimentario y nutricional y las intervenciones efectivas.									
b. ¿Hacia qué resultado superior contribuye el indicador?	Resultado Intermedio 4: Actores del SINASAN promueven y protegen los derechos humanos de la población y satisfacen sus necesidades básicas para el logro de la SAN.									
c. Perspectiva del indicador	Disponibilidad oportuna de información confiable en apoyo a la toma de decisiones con base en evidencia.									
d. Fórmula de cálculo	Número de informes con base en evidencia disponibles en el SINASAN para la toma de decisiones / Número de informes con base en evidencia generados X 100									
e. Ámbito geográfico	Nacional									
f. Frecuencia de medición	Anual y al final del período									
g. Tendencia del indicador	Línea de base					Magnitud del indicador (Meta) al 2032				
	Año	Dato absoluto	Dato relativo	Dato absoluto	Dato relativo					
	2023	30	30%	100 informes	100%					
h. Distribución de la meta	Línea base	Logros alcanzados								
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
	30	8	8	9	9	9	9	9	9	100
i. Responsable de la medición (¿Quién recolecta y analiza los datos?)	✓ Coordinación de Monitoreo y Evaluación									
j. Fuente de los datos	✓ SICOIN, SIGES ✓ Reportes de las instituciones (registros administrativos) que participan en la ejecución de los planes									
k. Responsable del Indicador (¿Quién responde operativamente o debe tomar decisiones/ acciones respecto al indicador?)	✓ Coordinación de Planificación ✓ Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación -DPME-									

D. Ficha de seguimiento de los indicadores del Resultado Intermedio 6

Indicador R.Int. 5	Porcentaje de avance de modelo de gobernanza territorial en apoyo a iniciativas intersectoriales, con base en mandato de coordinación interinstitucional y evaluación permanente.									
a. Descripción del indicador	Implementación de un modelo de gobernanza territorial en apoyo a iniciativas intersectoriales, con base en mandato de coordinación interinstitucional y evaluación permanente.									
b. ¿Hacia qué resultado superior contribuye el indicador?	Resultado Intermedio 5: Actores del SINASAN promueven y protegen los derechos humanos de la población y satisfacen sus necesidades básicas para el logro de la SAN.									
c. Perspectiva del indicador	Eficacia programática e incidencia.									
d. Fórmula de cálculo	Número de municipios donde se ha implementado el modelo de gobernanza territorial en apoyo a iniciativas intersectoriales, con base en mandato de coordinación interinstitucional y evaluación permanente /Total de municipios del país X 100									
e. Ámbito geográfico	Nacional									
f. Frecuencia de medición	A medio periodo (2027) y al final del periodo (2032)									
g. Tendencia del indicador	Línea de base					Magnitud del Indicador (Meta) al 2032				
	Año	Dato absoluto	Dato relativo			Dato absoluto		Dato relativo		
	2023	12	3.5%			210 municipios		61.80%		
h. Distribución de la meta	Línea base	Logros alcanzados								
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
	12	23	25	25	25	25	25	25	25	210
i. Responsable de la Medición (¿Quién recolecta y analiza los datos?)	✓ Coordinación de Monitoreo y Evaluación.									
j. Fuente de los Datos	✓ SICOIN, SIGES									
	✓ Reportes de las instituciones (registros administrativos) que participan en la ejecución de los planes									



4.3. Línea de base

En las fichas descritas anteriormente se incluye cada indicador, así como la línea de base y meta proyectada por año, cualquier cambio que se realice en el transcurso de la vigencia de los mismos, deber ser autorizado por la máxima autoridad correspondiente, la cual se incluirá a este documento para soporte y justificación. En el Cuadro No. 14 se describe la meta de los indicadores del Resultado Estratégico Institucional, así como la del compuesto.

Cuadro No. 14
Línea de base de los indicadores para el
Resultado Estratégico Institucional y sus metas

Año	Al 2032 el 89% de los actores del SINASAN promueven y protegen los derechos humanos de la población y satisfacen sus necesidades básicas para el logro de la SAN. (1)	Para el año 2032 el 100% de las instituciones del SINASAN están alineadas y articuladas con el marco estratégico y operativo, así como con la Política General de Gobierno en aspectos relacionados con la SAN. (2)	Coordinación y evaluación de los planes de lucha contra la malnutrición, que incluyen componente de medidas anticipatorias para reducir el riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional, así como políticas, planes y estrategias de SAN aprobadas por el CONASAN (3)	Para el año 2032 el 100% del personal de las instituciones del SINASAN tienen conocimiento sobre el problema alimentario y nutricional y las intervenciones efectivas. (4)	Para el año 2032 se garantiza la oportuna disponibilidad de información confiable en apoyo a la toma de decisiones con base en evidencia. (5)	Para el año 2032 se ha desarrollado un modelo de gobernanza territorial en apoyo a iniciativas intersectoriales, con base en mandato de coordinación interinstitucional y evaluación permanente. (6)
2023	4 (22.2%)	ND	NA	ND	30%	12 (3.5%)
2024	1	4	ND	2120	8%	23
2025	1	2	4	6	8%	25
2026	1	2		6	9%	25
2027	1	2		6	9%	25
2028	2	2		6	9%	25
2029	2	2	6	6	9%	25
2030	2	2		6	9%	25
2031	2	2		8	9%	25
2032	16 (89%)	18 100%		10 (100%)	54 (100%)	100%

Fuente: SESAN/DPME-CP, elaboración propia. Año 2025.

4.4. Mecanismos de avance de metas

Para la medición del avance de las metas institucionales a alcanzar por año, se utilizará de referencia las metas planificadas que se presentan en el Cuadro No. 13, con el propósito de verificar dar seguimiento en la entrega de productos y su proceso de producción, así como plantear acciones correctivas en caso de ser necesario.

5 ESTIMACIÓN DE LOGROS A NIVEL ESTRATÉGICO

5.1. Mecanismos de estimación de logros

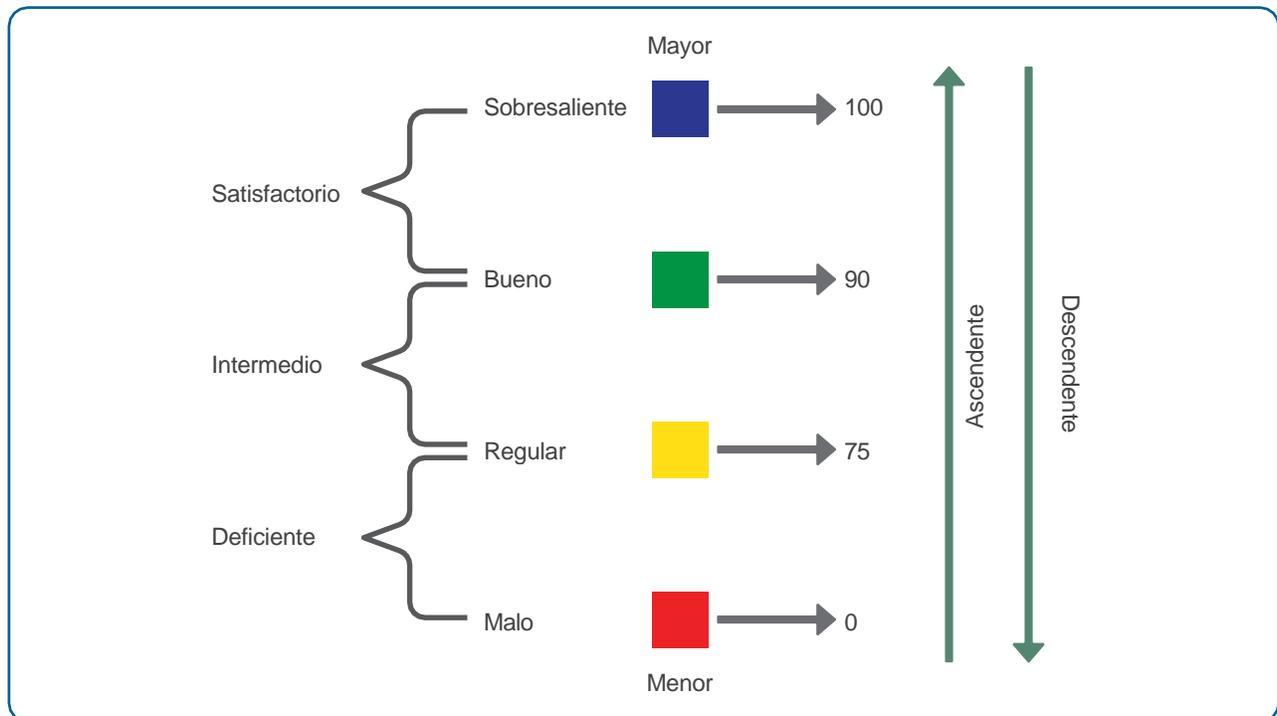
Respecto a la evaluación, el personal de la coordinación de Monitoreo y Evaluación de la SESAN, diseñará la metodología para evaluar el cumplimiento de las metas de los objetivos estratégicos y líneas de acción establecidas en el PESAN 2023-2032. Las instituciones que forman parte del SINASAN participarán de forma directa o indirecta, de acuerdo con la metodología establecida.

5.1.1 Rangos de cumplimiento de los indicadores del PEI 2023-2032

Estos rangos establecen los intervalos o límites de calificación que se toman como referente para determinar si el resultado obtenido en el periodo de seguimiento anual, es sobresaliente, satisfactorio o deficiente para cada indicador y con esto generar alertas que permitan el cumplimiento del o los indicadores al finalizar el periodo de vigencia del PEI 2023-2032.

La escala de medición presentada en la Figura No. 13, se mantiene igual para todos los indicadores del mismo periodo. Esta puede variar de un periodo a otro con la condición que siempre y cuando así se establezca y justifique por la máxima autoridad de la SESAN de forma escrita.

Figura No. 13
Rango de cumplimiento de los indicadores



Fuente: SESAN/DPME-CME, elaboración propia. Año 2023.

Satisfactorio (color verde límite inferior/azul superior): cuando el resultado se encuentra ubicado en el límite superior. Si se trata de un indicador de tendencia ascendente, el límite superior no podrá ser inferior o igual a 90% y como límite superior se define el 100%, esto quiere decir que cualquier valor que sea igual o mayor al 90% y menor o igual al 100%, corresponde a un comportamiento o desempeño satisfactorio. Así mismo, si un indicador alcanza o supera la meta planteada en el periodo de medición, el resultado del indicador será 100%. Si por el contrario se trata de un indicador de tendencia descendente, el límite superior no podrá ser mayor al 9%, es decir cualquier resultado igual o inferior a este valor, correspondería a un comportamiento o desempeño satisfactorio.

Intermedio/regular (color amarillo límite inferior/verde superior): Cuando el resultado se encuentre ubicado en el límite intermedio establecido. Si se trata de un indicador de tendencia ascendente, el límite intermedio deberá estar comprendido entre mayor al 75% y menor a 90%, esto quiere decir que cualquier valor incluido en este intervalo corresponde a un comportamiento o desempeño regular o intermedio. Si por el contrario se trata de un indicador de tendencia descendente, el límite intermedio deberá estar entre mayor al 9% y menor del 30% es decir cualquier resultado incluido dentro de este rango, correspondería a un comportamiento o desempeño regular.

A manera de ejemplo se puede decir que un indicador busca reducir una acción de un 80% a un 50%, (meta de un 30%), y el resultado alcanzado fue: bajar del 80% al 59% se encuentra en un rango de cumplimiento intermedio o regular ya que solo se (se podrá incluir alguno otro criterio siempre y cuando se pueda respetar y documentar la metodología).

Deficiente (color rojo límite inferior y amarillo superior): Si se trata de un indicador de tendencia ascendente, el límite superior es menor al 75%, lo que quiere decir que cualquier valor menor a 75%, corresponde a un comportamiento o Desempeño desfavorable Deficiente. Si por el contrario se trata de un indicador de tendencia descendente, el límite inferior no deberá ser mayor al 30%, es decir cualquier resultado igual o superior a este valor, correspondería a un comportamiento o desempeño deficiente.

5.2. Alcance del mecanismo de logro

Para la evaluación del PEI de la SESAN se tomará en cuenta el REI, sus resultados intermedios y los productos que le aportan.

5.3. Revisión de medio término y final del período del PEI

Se evaluará el desempeño estratégico institucional de forma anual y al finalizar el periodo indicado, así como la rendición de cuentas y búsqueda de la transparencia en las acciones que realiza la SESAN, basado en el resultado final y los intermedios.

6 ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PEI

Para la socialización del PEI se implementarán acciones comunicacionales definidas en una estrategia de comunicación, dirigida a todos los colaboradores de la SESAN, con el propósito de que conozcan y se apropien de su contenido, identificando roles en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la institución aplicables en sus diferentes ámbitos de acción. La población objetivo de esta estrategia será:

- Colaboradores de la SESAN en las oficinas centrales
- Colaboradores de la SESAN de las delegaciones departamentales

Así mismo será diseñada una versión mediada que permita la fácil comprensión del contenido del Plan Estratégico Institucional. Conlleva varias fases de implementación, así como un conjunto de indicadores para su monitoreo y evaluación.

El documento completo de la estrategia se incluye en el Anexo No. 1.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ACH	Acción Contra el Hambre
AACID	Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo
ADIMI	Asociación de Desarrollo Integral Mitij Ixoq
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AGROS	Fundación Agros
AMEXCID	Agencia de Cooperación Mexicana para el Desarrollo
ANAM	Asociación Nacional de Municipalidades
APN	Asociación Civil Alianza por la Nutrición
ASIES	Asociación de Investigación y Estudios Sociales
ASORECH	Asociación Regional Campesina Chortí
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CACIF	Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras
CAT	Comités de Autogestión Turística
CATIE	Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza
CENACIDE	Centro Nacional de Información e Investigación en Desarrollo y Desastres
CENTRARSE	Centro para la Acción de la Responsabilidad Social Empresarial en Guatemala
CGAB	Cámara Guatemalteca de Alimentos y Bebidas
CIEN	Centro de Investigaciones Económicas Nacionales
CIF	Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases
COCOSAN	Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CODESAN	Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional
COMUSAN	Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONADI	Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad
CONADUR	Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural
CONALFA	Comité Nacional de Alfabetización
CONASAN	Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONRED	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
COPRESAM	Comisión Presidencial de Asuntos Municipales
CPCC	Comisión Presidencial Contra de la Corrupción
CRS	Catholic Relief Services
CTI	Comité Técnico de Enlace Interinstitucional
DARH	Dirección Administrativa y de Recursos Humanos
DC	Desnutrición Crónica
DCE	Dirección de Cooperación Externa
DCI	Dirección de Comunicación e Información
DF	Dirección Financiera
DFI	Dirección de Fortalecimiento Institucional
DFI-CGR	Dirección de Fortalecimiento Institucional – Coordinación de Gestión de Riesgo
DPME	Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación
DPME-CP	Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación - Coordinación de Planificación
DPME-CME	Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación - Coordinación de Monitoreo y Evaluación
DS	Despacho Superior
DS-UG	Despacho Superior – Unidad de Género
ENSMI	Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil
FANCAP	Fundación para la Alimentación y Nutrición de Centro América y Panamá
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FCC	Fundación Castillo Córdova

FHG	Food for the Hungry Inc.
FIES	Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria (por sus siglas en inglés)
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
FMI	Fondo Monetario Internacional
FMTS	Fundación Miguel Torrebiarte Sohanin
FONTIERRAS	Fondo de Tierras
FUNCAFÉ	Fundación de la Caficultura para el Desarrollo Rural
FUNDAZUCAR	Fundación del Azúcar
FUNDESA	Fundación para el Desarrollo de Guatemala
GC	Global Communities
GIA	Grupo de Instituciones de Apoyo
GpR	Gestión por Resultados
IARNA/URL	Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente/Universidad Rafael Landívar
ICEFI	Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales
ICTA	Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola
IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
INCAP	Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá
INCOPAS	Instancia de Consulta y Participación Social
INDECA	Instituto Nacional de Comercialización Agrícola
INE	Instituto Nacional de Estadística
INFOM	Instituto de Fomento Municipal
InSA	Inseguridad Alimentaria
InSAN	Inseguridad Alimentaria y Nutricional
IVA	Impuesto del Valor Agregado
JICA	Agencia de Cooperación Internacional del Japón
KOICA	Agencia de Cooperación Internacional de Corea
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MASHAV	Agencia Israelí de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Guatemala
MICIVI	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MINDEF	Ministerio de la Defensa Nacional
MINECO	Ministerio de Economía
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINEX	Ministerio de Relaciones Exteriores
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
MINTRAB	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
OCHA	Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMC	One More Child
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONUMUJERES	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
OPS	Organización Panamericana de la Salud
OPS/OMS	Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud
PAE	Programa de Alimentación Escolar
PDH	Procurador de los Derechos Humanos



PEI	Plan Estratégico Institucional
PESAN	Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional
PI	Plan International
PIR	Plan Institucional de Respuesta
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POA	Plan Operativo Anual
POASAN	Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional
POLSAN	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
PROGRESAN/SICA	Programa de Sistemas de Información para la Resiliencia en Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Región del SICA
REI	Resultado Estratégico Institucional
RENAP	Registro Nacional de las Personas
REP	Resultado Estratégico de País
ROI	Reglamento Orgánico Interno
SA	Seguridad Alimentaria
SAN	Seguridad Alimentaria y Nutricional
SBS	Secretaría de Bienestar Social
SC	Save the Children
SCEP	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de la República
SE-CONRED	Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SICA	Sistema de la Integración Centroamericana
SICOIN	Sistema de Contabilidad Integrada
SIINSAN	Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SINASAN	Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SISCODE	Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural
SITRADOM	Sindicato de Trabajadoras Domésticas, de Maquila, Nexas y Conexas
SOSEP	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
SSO	Salud y Seguridad Ocupacional
SST	Subsecretaría Técnica
SUN	Movimiento Scaling Up Nutrition
UDAI	Unidad de Auditoría Interna
UE	Unión Europea
UMG	Universidad Mariano Gálvez
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UPANA	Universidad Panamericana de Guatemala
URL	Universidad Rafael Landívar
USAC	Universidad San Carlos de Guatemala
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
UVG	Universidad del Valle de Guatemala
UWG	Fondo Unido
WVG	Word Visión Guatemala

ANEXO 1

Plan de socialización y apropiación del PEI en la SESAN

Presentación

La comunicación interna constituye un eje transversal en cualquier organización. Genera percepciones y estas a su vez se convierten en realidad. En el caso de la SESAN, dado que el PEI implica un cambio significativo, comenzando por la filosofía institucional, existe la oportunidad de relanzar a lo interno el sentido de identidad con la labor que realiza – o que tiene que realizar – la institución.

¿Para qué existe la SESAN?, ¿cómo contribuye mi trabajo a cumplir con los objetivos estratégicos?, son algunas de las preguntas que necesariamente hay que formular para ofrecer respuestas, no sólo que satisfagan la inquietud, sino también que le hagan sentir parte de algo al colaborador, que exista un sentido de apropiación y por tanto le empodere para constituirse en comunicador de esas funciones y utilidad institucional.

Objetivo general

Diseñar acciones comunicacionales para que los trabajadores y prestadores de servicios de la SESAN conozcan el PEI y se apropien de él identificando cuál es su rol en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la institución para que lo apliquen en sus diferentes instrumentos de planificación.

Objetivos específicos:

- Diseñar un plan de acción para dar a conocer el PEI a los trabajadores y prestadores de servicios de la SESAN
- Establecer lineamientos que permitan generar acciones de fomento de la identidad en trabajadores y prestadores de servicios con la filosofía institucional
- Desarrollar una versión mediada del PEI mediante acciones de comunicación interna

Audiencia

- ✓ Trabajadores y prestadores de servicios de la SESAN en las oficinas centrales
- ✓ Trabajadores y prestadores de servicios de las delegaciones departamentales

Concepto general

Una parte fundamental para fijar cualquier mensaje es la repetición y la creación de una imagen específica. Por ello, es necesario que el PEI cuente con su propia imagen (logotipo, colorimetría, aplicaciones en diversos formatos de salida, un manual de marca específico).

Al contar con la imagen del PEI aprobada y validada, corresponde la elaboración de materiales de comunicación promocionales, lo que además coadyuvará con la identificación del personal con la institución pues esta acción genera sentido de pertenencia.

Para facilitar la comprensión de la presente propuesta se ofrece la articulación en fases:

Fase inicial (de conocimiento)

En este primer momento es donde se da a conocer todo lo relativo al PEI. No solo se muestra la imagen, sino también se informa sobre el proceso de elaboración y la utilidad de contar con dicho instrumento de planificación.

Permitirá además relanzar a lo interno la promoción de identidad institucional. Esta fase se desarrollará de manera presencial, apoyándose en recursos audiovisuales.

Fase de repetición

Una vez revelada la fase anterior, ya se procederá a la difusión de mensajes clave mediante los diferentes canales seleccionados de acuerdo con las audiencias. Lo más importante es repetir hasta fijar el mensaje, valiéndose de mensajes creativos y diversos promocionales.

Fase de mantenimiento

Finalmente, la fase atemporal que permitirá mantener el mensaje durante el tiempo, se trata de mensajes constantes durante el período de vigencia del instrumento.

Canales a utilizar

- ✓ Correo electrónico
- ✓ Acrílicos en salones y mesas*
- ✓ Carteleras*
- ✓ Fondos de pantalla*
- ✓ Canales digitales (actualmente grupos de WhatsApp y grupo privado en Facebook)
- ✓ Actividades presenciales (talleres, jornadas de socialización, entre otros)
- ✓ Promocionales institucionales

*Aplica únicamente en oficinas centrales

Recursos

- ✓ Impresiones genéricas en papel
- ✓ Personal de la DCI y de la DPME (videos, diseños, charlas, etcétera)
- ✓ Adquisición de promocionales variados (bolígrafos, playeras, banners, tazas, cuadernos, etcétera)

Responsables:

Dirección de Comunicación e Información, en coordinación con las direcciones de Recursos Humanos y de Planificación, Monitoreo y Evaluación.

Contenido y mensajes clave

Esta es una fase fundamental para la implementación del presente plan. Los mensajes clave serán elaborados por la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación, en coordinación con la Dirección de Comunicación de Comunicación.

Cronograma y responsables

Actividad	Responsable	Fecha de entrega	Observaciones
Encuesta inicial de conocimiento	DCI/DPME	31 de marzo	Es conveniente elaborar una encuesta que permita establecer el nivel de conocimiento de las personas sobre el instrumento de planificación
Elaboración de mensajes clave generales	DCI/DPME	28 de abril	Estos se generarán a partir de la aprobación formal del instrumento de planificación
Elaboración de línea gráfica y herramientas comunicacionales	DCI	28 de abril	Esto permitirá contar con identidad del PEI (logo, colores, etcétera); se propondrán diferentes promocionales (tazas, camisas, banners, etcétera)
Validación de mensajes y línea gráfica y creativa	Subsecretaría Técnica – DPME	5 de mayo	
Implementación del plan a nivel regional	DARH-DPME-DFI	Mayo-octubre	Capacitaciones con personal de las delegaciones departamentales, facilitadas por DPME en coordinación con DFI
Implementación del plan con medios digitales y alternativos	DCI	Indefinido, a partir de mayo	

Evaluación

1. Comparación entre la encuesta de inicio y la encuesta final (al término del período)
2. Número de acciones de comunicación efectuadas
3. Monitoreo de incorporación del PEI en los instrumentos de planificación de las unidades administrativas de la SESAN, a cargo de la DPME

ANEXO 2

<p><u>Nombre del proyecto estratégico en respuesta al análisis de capacidades</u> APOYO AL FORTALECIMIENTOS DE LAS COMPETENCIAS INSTITUCIONALES EN EL MARCO DE LA GOBERNANZA EN SAN, PARA LA PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN</p>
<p><u>Análisis de situación y justificación del proyecto:</u> El Gobierno de Guatemala tiene dentro de sus compromisos el reducir la inseguridad alimentaria, especialmente en la niñez menor de 5 años, por lo cual la SESAN a través del proyecto subvencionado por la AACID propone mejorar la capacidad de planificación de la institucionalidad gubernamental a cargo de atender la inseguridad alimentaria y por consiguiente mejorar la respuesta local a situaciones que pongan en riesgo la vida de la niñez, específicamente al padecer de desnutrición aguda moderada o severa.</p>
<p><u>Resultado estratégico al que contribuye:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Al 2032 el 85% de las entidades identificadas dentro del SINASAN según su competencia, están siendo coordinadas y articuladas para dar respuesta a las acciones de la Prioridad Nacional de Desarrollo de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2- Para el año 2032 el 50% de los sistemas de información de las instituciones vinculadas al POASAN se articulan con el SIINSAN. 3- Para el año 2032 el 50% de las instituciones del SINASAN tiene conocimientos sobre la magnitud y trascendencia del problema alimentario y nutricional del país, para la entrega apropiada de bienes y servicios.
<p><u>Resultado intermedio y/o inmediato al que contribuye:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Para el año 2023 el 50% de los sistemas de información de las instituciones vinculadas al POASAN se articulan con el SIINSAN.
<p><u>Producto(s) al(os) que contribuye:</u> Informes de coordinación, sensibilización y acciones de comunicación en seguridad alimentaria y nutricional. Coordinación y fortalecimiento de los procesos de gobernanza en SAN a nivel local en el marco de la ley del SINASAN. Entidades y organizaciones coordinadas para la implementación de intervenciones para la prevención de la malnutrición.</p>
<p><u>Indique con una X la contribución del proyecto:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> a) introducir un nuevo producto () b) incrementar la entrega (x) c) mejorar la distribución (x) d) aumentar la calidad (x) e) reducir costos () f) reducir o eliminar la producción ()
<p><u>Descripción del proyecto:</u> Contribuir a mejorar las capacidades institucionales en los municipios Priorizados de San Marcos y Chiquimula para atender a la niñez menor de cinco años con desnutrición aguda.</p>
<p><u>Componentes:</u></p> <p>R1. Oficinas municipales a cargo de la Seguridad Alimentaria y Nutricional brindan orientación a instituciones/organizaciones que trabajan en el municipio para atender a la niñez menor de cinco años con desnutrición aguda en los municipios priorizados.</p> <p>R2. Instituciones/Organizaciones presentes en el municipio (gobierno, sociedad civil, ONG's, sector privado y académico) generaron una Alianza interinstitucional e intersectorial para planificar la atención a la niñez menor de cinco años presentes en los municipios priorizados.</p> <p>R3. Organizaciones comunitarias presentes en los municipios priorizados implementaron estrategia de comunicación para el cambio social y de comportamiento.</p>
<p>Costo estimado: Q 2, 983, 420.00</p>

<u>Institución/es que entrega/n</u> SESAN, con apoyo de fondos provenientes de la subvención de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Junta Andaluza (AACID)
<u>Territorio y población (total y calendarizado anualmente):</u> Institucionalidad pública Departamento de Chiquimula: Municipios: Jocotán, Camotán, San Juan Ermita, Olopa y Chiquimula Departamento de San Marcos: Concepción Tutuapa, Comitancillo, Sibinal, Tajumulco, Tacaná, Ixchiguán, Sipacapa, San Miguel Ixtahuacan, San José Ojetenan, San Lorenzo, Tejutla.
<u>Costo calendarizado anualmente:</u> Año 1-Q 1, 858, 420.00; Año 2- Q 965, 200.00; Justificación (6 meses) Q 159, 800.00
<u>Sostenibilidad (previsión del incremento del gasto corriente, disponibilidad de pago del servicio, otros):</u> El presente proyecto se encuentra alineado con el mandato de la SESAN y su implementación se dará en los espacios de coordinación de las COMUSAN y COCOSAN, por lo que, una vez finalice el proyecto, las herramientas y conocimientos generados podrán continuar siendo utilizadas por las instituciones.
<u>Duración y previsión calendarizada del cambio en la entrega de productos:</u> 24 meses + 6 meses de justificación

Versiones del documento

Versión	Autoridad	Acuerdo interno	Fecha	No. Páginas
1.0	M. Sc. Lizet Marie Guzmán Juárez	SESAN-23-2023	30-03-2023	85
2.0	Lcda. Mireya Palmieri Santisteban	SESAN-33-2024	25-03-2024	87
3.0	Lcda. Mireya Palmieri Santisteban	SESAN-47-2025	29-04-2025	88



SESAN

Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
de la Presidencia de la República



PEI

PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL
2023-2032

